

**El Servicio Social Estudiantil de la Institución Educativa Panebianco
Americano en Poblado Campestre.**

DORIS LISED CASAÑAS VELASCO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN POPULAR
SANTIAGO DE CALI
2015**

**El Servicio Social Estudiantil de la Institución Educativa Panebianco
Americano en Poblado Campestre.**

Trabajo de grado para optar por el título de:

Licenciada en Educación Popular.

DORIS LISED CASAÑAS VELASCO

Tutora:

ELIZABETH FIGUEROA MIRANDA.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN POPULAR
SANTIAGO DE CALI
2015**

Agradecimientos y dedicatoria.

Agradezco primero que todo a Dios y a mi familia porque a ellos debo mi esencia como persona, porque siempre me han impulsado para que cumpla mis sueños, gracias a sus enseñanzas crecí como una persona de bien.

Agradezco a cada una de las personas que estuvieron directa o indirectamente relacionadas con mi proceso de formación profesional, apoyando, respaldando, opinando, corrigiendo, criticando, teniendo paciencia, acompañando en los momentos buenos y malos, que al final me permitieron conocer y aprovechar la competencia y experiencia que tienen y que sembraron en mí un amor infinito por esta profesión, me dieron oportunidades para poder desarrollarme en el medio.

Agradezco a mis compañeros, que se convirtieron en grandes amigos, a los profesores de gran calidad, que me dieron una excelente formación académica, social, comunitaria y sobre todo humana: al profesor Daniel Campo Sarria a quien siempre le reconoceré su alto nivel organizativo, a la profesora Elizabeth Figueroa Miranda no solo por aceptar dirigir este trabajo sino por todo el amor que esparce a su paso.

Agradezco a la comunidad educativa de la Institución Panebianco Americano, sobre todo a los grados décimo y undécimo del año 2104 por permitirme conocerlos e investigarlos, dándome la oportunidad de materializar este trabajo de grado; a mis amigos, compañeros de trabajo y a la comunidad candelareña en general por ser mi mayor motivación y motor para seguir luchando por la transformación social.

Dedico este trabajo de grado, culminado con mucho esfuerzo pero también con mucho amor a mi hija LAURA CATALINA ORTEGA CASAÑAS por ser ella quien se ve afectada directamente por esta y todas las demás decisiones que he tomado en la vida, se lo dedico para recordarle que ella es la persona más importante en mi vida y que aunque en ocasiones las dinámicas de la vida nos obligan a sacrificar momentos y por ende oportunidades, en recompensa nos brinda la oportunidad de vivir otros mucho mejores.

Resumen

El trabajo que se presenta a continuación es el resultado de un ejercicio de investigación cualitativa, que consistió en conocer el funcionamiento del servicio social estudiantil en el sector del Poblado Campestre, municipio de Candelaria, entendiendo la importancia que tiene dicho servicio para la sociedad y la posibilidad de conocer de primera mano los aspectos más importantes dentro de ese funcionamiento.

Para desarrollar este ejercicio se hizo una revisión documental, conversaciones informales, observaciones a estudiantes que hacen parte del servicio social, permitiendo entender la lógica en la que se desenvuelve este servicio, máxime cuando hubo un interés por identificar los elementos que permiten relacionar la Educación Popular y el servicio social estudiantil como dos propuestas que pueden complementarse para mejorar la práctica de un Licenciado en Educación Popular y al mismo tiempo promover la participación comunitaria y la relación escuela-comunidad de manera armónica.

Al final el ejercicio concluye que el servicio social responde más a las lógicas particulares del contexto, atravesado por el hecho de que los habitantes de este sector han luchado constantemente por ser reconocidos como parte del municipio de Candelaria. Igualmente se nota que los estudiantes hacen lo que pueden y la Institución Educativa no logra cohesionarlos e incentivarlos para que conozcan la realidad social del sector y mucho menos para que puedan contribuir a su mejoramiento.

Palabras claves: Servicio Social Estudiantil, Educación Popular, Contexto, Comunidad, Poblado Campestre, Panebianco Americano.

Contenido

INTRODUCCIÓN	8
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	11
2. JUSTIFICACIÓN	14
3. OBJETIVOS	17
3.1 Objetivo general	17
3.2 Objetivos específicos	17
4. MARCO DE REFERENCIA.....	18
4.1 Antecedentes	18
4.2 Marco conceptual.....	24
4.2.1 Perspectiva histórica del Servicio Social.....	24
4.2.2 El servicio social.....	27
4.2.3 El servicio social en Colombia.....	30
4.3 Comunidad.....	37
4.4 La escuela como institución educativa	39
4.5 La Educación Popular.....	43
4.6 Relación escuela y Educación Popular	45
4.7 Marco contextual.....	47
4.7.1 El municipio de Candelaria	47

4.7.2 Aspecto social.....	49
4.7.3 Poblado Campestre.....	50
4.7.4 La Educación.....	52
4.3.4.1 Institución Educativa Panebianco Americano.....	53
4.3.4.2 La actualidad de la Institución Educativa Panebianco Americano. ...	56
5. METODOLOGÍA.....	59
5.1 Tipo de estudio.....	59
5.2 Técnicas de recolección de información.....	60
5.3 Fuentes de información.....	62
6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO SOCIAL PRESTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.....	63
6.1 Acciones concernientes al Servicio Social Estudiantil que realizan los estudiantes dentro de los programas de la Institución Educativa.	66
6.1.1. Acciones realizadas dentro del programa ambiental	67
6.1.2 Acciones realizadas dentro del programa de sistemas.....	70
6.1.3. Acciones realizadas dentro del programa de recreación.....	72
6.1.4. Acciones realizadas dentro del programa de la Policía.	74
6.2 Lo que piensan los estudiantes sobre las acciones que realizan dentro del servicio social	76
7 ANÁLISIS DEL SERVICIO SOCIAL PRESTADO POR LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANEBIANCO AMERICANO	81

7.1	El servicio social desde los objetivos y los criterios de la Resolución 4210 de 1996 y el PEI institucional	81
8	CONCLUSIONES.....	91
9.	PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DEL SERVICIO SOCIAL PRESTADO POR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PANEBIANCO AMERICANO.....	94
10.	REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.	99
	ANEXOS	103

Introducción

El ejercicio académico que se presenta a continuación es el resultado de búsquedas, indagaciones, preocupaciones acerca del quehacer de la Educación Popular, sobre todo porque en algunos momentos de angustia se puede pensar incluso que no pareciera ser una propuesta aterrizada, por lo menos así lo experimenté en el transcurso de mi formación como Licenciada.

Sin embargo, haber podido llegar a este punto es un logro importante para mi vida y es la concreción de las expectativas sobre el ejercicio profesional. Por esta razón, decidí abordar el tema del servicio social estudiantil, como un ejercicio que articula teoría práctica –por lo menos así lo expresa la ley- donde se pueden ver elementos tales como el diagnóstico, planificación y ejecución de proyectos a nivel comunitario, educativo y social, según lo planteado por la Resolución 4210 de 1996 y, que al mismo tiempo hacen parte de la Educación Popular según lo planteado por Freire, Torres y Ghiso, que una vez puestos en el escenario de lo social, permiten relacionar las necesidades de la sociedad y la posibilidad que los estudiantes puedan conocer la realidad de la que hacen parte, para después transformarla.

El servicio social estudiantil se establece en la Ley 115 de 1994 (artículos 66, 97 y 204) como una manera de involucrar a los estudiantes, desde los conocimientos que han adquirido del pensum académico, con los procesos comunitarios del contexto al que pertenecen o en el que están interviniendo.

El servicio, también, debería ir más allá de liderar ciertos procesos e intervenir en determinados espacios que trasciendan las 80 horas que implican sus determinantes y requerimientos, para constituirse formalmente en un proceso donde unos actores sociales transformen o mejoren el estado actual de cosas a partir de una participación política.

En esa dirección se aborda la Sede Educativa Atanasio Girardot ubicada en Poblado Campestre del corregimiento de Juanchito, en el municipio de Candelaria (Valle del Cauca), que presta el servicio social estudiantil con el objetivo de desarrollar una práctica transformadora de una situación-problema en particular y está determinado por la participación de los estudiantes elegidos para prestar dicho servicio, por lo menos eso es lo que está escrito en los documentos institucionales, en el Proyecto Educativo Institucional - PEI y en el manual de convivencia. Si bien, están claramente tipificados tanto propósitos como líneas de acción, en la realidad, el proceso de intervención estudiantil todavía adolece de cierta sistematicidad respecto a esos propósitos.

Es precisamente lo que se buscó en este trabajo, caracterizar el funcionamiento del servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de esta institución, describiendo las dinámicas y particularidades que tiene. Para lograr este objetivo se propuso en un principio, mostrar de manera general el contexto del municipio de Candelaria, sobre todo en el aspecto social - educativo, ubicando al sector Poblado Campestre del corregimiento de Juanchito, para después abordar el contexto y nivel organizativo de la Institución Educativa Panebianco Americano.

Luego se conceptualizó lo que es el servicio social, sus componentes históricos, sociales y su razón de ser en las sociedades, teniendo en cuenta las formas en que se presenta, hasta llegar al contexto más cercano, que para este caso es el educativo. En esa misma dirección se hace una breve contextualización a la luz de las leyes colombianas, en qué consiste el servicio social, los criterios, alcances y definiciones que lo configuran.

Posteriormente se hizo una caracterización del servicio social desde el punto de vista institucional, es decir, lo que se propone desde la Institución Educativa en el Proyecto Educativo Institucional -PEI, los programas o proyectos que tiene, al igual que los requerimientos propuestos por ella, para después hacer una descripción de la forma cómo funciona el servicio social en la práctica, señalando los puntos más importantes, teniendo en cuenta la información recogida en las

observaciones, conversaciones y la misma división de los programas, para desde ahí señalar las particularidades de manera más específica.

Para terminar el ejercicio, se hizo un análisis a la luz de la información recogida entre los estudiantes, la institución y lo que plantea la ley, puesto que el funcionamiento del servicio social estudiantil, está sujeto a los requerimientos de ley y por ende a las propuestas que surjan deben estar en ese marco.

Lo anterior se hizo desde una metodología cualitativa, de tipo descriptivo-exploratorio, utilizando como técnicas para recoger la información la observación, las conversaciones informales y la revisión de textos institucionales.

Al final, se plantean las conclusiones que muestran parte las situaciones relacionadas con el servicio social estudiantil, en donde se destaca el por qué funciona de la manera como lo ha venido haciendo, cuál es el impacto que tiene en la comunidad, las proyecciones y posibles propuestas para su mejora.

1. Planteamiento del problema

Desde la promulgación de la Constitución Política de 1991 en Colombia, la sociedad ha vivido una serie de cambios desde el punto de vista jurídico-administrativo con el propósito de facilitar la inclusión social y como un mecanismo para resolver –así sea de manera parcial- los problemas estructurales existentes, en los ámbitos económico, social, cultural.

Uno de esos ámbitos que hace parte de lo social, es la educación, donde se han promovido un conjunto de reformas que apuntan al mejoramiento y ampliación de la misma, pero sobre todo a lograr su articulación con actividades de tipo social que vinculen a quienes reciben formación académica, con procesos para la superación de necesidades.

Es precisamente en ese aspecto que se ubica el servicio social estudiantil reglamentado por el Estado colombiano mediante la Resolución 4210 de 1996, donde las Instituciones Educativas deben establecer políticas internas para que los estudiantes que están en grados 10^o y 11^o presten un servicio social a la comunidad donde viven, el cual debe estar organizado y planificado según las necesidades que tenga dicha comunidad.

En esa misma dirección, se puede plantear que el servicio social estudiantil es un escenario posible para trabajar desde la Educación Popular, razón por la cual puede plantearse que hay mucha cercanía entre el servicio social y la Educación Popular, entendiendo que ambas proponen como punto de partida el hacer diagnóstico, para después desarrollar una planeación y posteriormente la ejecución de proyectos sociales y comunitarios para la transformación de los contextos donde se proponga realizar su práctica, al mismo tiempo existe la posibilidad de aportar elementos para desarrollar un ejercicio acorde a las realidades de una comunidad, como lo es en este caso la comunidad del Poblado Campestre. Lo anterior, soportado en mi experiencia como funcionaria del municipio de Candelaria en el área deportiva y a mi condición de habitante y fundadora del sector, lo que me ha permitido conocer sus problemáticas a nivel

social, tales como el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes, la mala disposición que se hace de las basuras, la intolerancia entre los vecinos, los conflictos entre personas que terminan por resolverse violentamente, situaciones que en un principio pueden ser diagnosticadas y posteriormente transformadas mediante diferentes actividades, bien sea de capacitación, sensibilización, organización y participación, agenciadas por diversas instituciones tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Al reconocer la forma como está siendo prestado el servicio social estudiantil por la Institución Educativa Panebianco Americano, sede Atanasio Girardot, se nota que los estudiantes, que están entre los 15 y los 18 años de edad, de los grados 10^o y 11^o, no están siendo orientados en el conocimiento de las problemáticas que tiene el sector del Poblado Campestre, tales como las relacionadas con lo ambiental, el consumo de sustancias psicoactivas por parte de jóvenes, las situaciones de intolerancia entre los vecinos, lo anterior se evidencia cuando se identifica a algunos de los estudiantes haciendo las actividades “por cumplir” y cuando se les pregunta por el conocimiento de lo que hacen y las implicaciones que tiene para el sector, simplemente responden que “están cumpliendo con sus horas y ya”. Otro ejemplo de esta situación es el programa de recreación que funciona bajo la dirección de una empresa llamada Globo de la Fantasía, puesto que los estudiantes que hacen parte de este programa, al mismo tiempo cumplen funciones de recreacionistas para esta empresa, solo se limitan a cumplir porque les pagan y además pueden cubrir las horas que se exigen para cumplir con el servicio social.

Sumado a lo anterior se identifican aspectos problemáticos del servicio social estudiantil relacionados con el manejo de los programas por parte de la institución educativa, por ejemplo, el de la Policía es manejado y direccionado por esta institución, pero la institución educativa no tiene injerencia alguna sobre este programa, que permita articular el trabajo que hace la institución policial y lo que debe hacer el estudiante en cumplimiento del servicio social.

Teniendo en cuenta lo que acaba de plantearse, el problema abordado en este trabajo tiene que ver con la exploración, la descripción y el reconocimiento del servicio social estudiantil prestado en el sector denominado Poblado Campestre, corregimiento de Juanchito, Municipio de Candelaria, en el periodo Febrero-Julio de 2014, partiendo de la siguiente pregunta ¿Cómo funciona el servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la Institución Educativa Panebianco Americano, sede Atanasio Girardot, ubicada en el Poblado Campestre?

Para responder a esta pregunta, se realiza un proceso de aproximación al contexto del municipio de Candelaria, del corregimiento de Juanchito y del sector Poblado Campestre, así mismo, un reconocimiento a la realidad de la Institución Educativa Panebianco Americano y, una observación a algunos de los estudiantes en el desarrollo de sus actividades, como una manera de acercar sus voces y reconocer a partir de sus haceres, cómo funciona el servicio social estudiantil, así mismo, porque es una actividad importante para los licenciados en Educación Popular que pretendan acercarse a ella, mediante el desarrollo de propuestas encaminadas a la transformación de las realidades que se viven a nivel social.

2. Justificación

La importancia de este trabajo radica en la necesidad de conocer las particularidades del servicio social estudiantil como una práctica orientada a la transformación de las realidades del sector donde está ubicada la institución educativa, puesto que con ello se pueden comprender las formas como se desarrolla la acción social, las posibilidades de afianzar las relaciones sociales a nivel comunitario que permitan la participación de los pobladores del sector, así como poder identificar las formas de vida y la construcción que se viene haciendo como comunidad.

Igualmente, se pueden tener elementos más concretos no solo para mejorar el servicio social estudiantil, sino también para construir propuestas de carácter participativo en el ámbito comunitario, que permitan afianzar las relaciones entre los miembros de la comunidad, las instituciones y la gobernabilidad local.

En ese mismo sentido, también es relevante para la Educación Popular acercarse a este tipo de prácticas que si bien parten de lo institucional, pueden instalarse en lo comunitario, para luego ser el punto de partida para transformar realidades, en especial, para desarrollar metodologías más incluyentes, participativas y contextualizadas que incentiven el interés y la capacidad de aportar nuevos conocimientos; como lo ha propuesto la Educación Popular desde sus inicios, que puedan servir para mejorar y desarrollar más procesos en esa misma dirección, pero sobre todo, que permitan tener un diálogo fraterno entre la comunidad y la institución educativa para desarrollar propuestas y apuestas comunes que contribuyan a los cambios que se necesiten.

A la par, el conocer un escenario como el propuesto por el servicio social estudiantil, puede propiciar un acercamiento al ámbito de la educación formal a través de actividades educativas pensadas y desarrolladas para articular el conocimiento que tienen las comunidades con lo que generalmente hace la institución educativa, sería como una especie de negociación-acción que

retroalimenta tanto a la institución como a la comunidad, situación favorecedora para que metodológicamente se promuevan actividades desde lo popular.

En últimas, puede convertirse en una práctica que tiene aspectos claves para desarrollar acciones que contribuyan al mejoramiento de aspectos propios de la comunidad en términos del desarrollo comunitario, sobre todo porque se estaría definiendo una relación más clara y concreta entre la institución educativa y la comunidad, permitiendo un acercamiento mucho más determinado, en donde un educador(a) popular en tanto orientador y acompañante del proceso puede participar en la gestión, organización y ejecución de proyectos que involucren la participación, el conocimiento y el diálogo de saberes para la transformación de problemáticas del sector.

En esa misma dirección, puede plantearse que este es un escenario propicio que permitiría desarrollar proyectos agenciados y solventados por la Alcaldía, que podría aprovechar el potencial que tiene la institución y sus estudiantes para hacer diagnóstico de las necesidades del sector y al mismo tiempo desarrollar acciones que poco a poco contribuyan a la solución de problemáticas, al fomento de la participación comunitaria, la construcción de conocimientos y al mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores, procesos estos relacionados con el que hacer de un Licenciado en Educación Popular, al tiempo que se logra visibilizar la importancia de las prácticas que se desprenden de esos conocimientos, y por tanto, lograr aportar no sólo a la comunidad sino también a la cualificación del Educador(a) Popular.

Igualmente debe tenerse en cuenta que en el sector del Poblado Campestre la mayoría de sus habitantes son provenientes de la ciudad de Cali, los problemas que han afrontado para adquirir su propiedad, el poder acceder a los servicios educativos y al mismo tiempo poder ser reconocidos por el municipio de Candelaria como parte de este, los pone en una situación particular frente a la prestación de servicios de estas características.

Además de lo anterior, comprendiendo cómo funciona el servicio social estudiantil y reconociendo sus alcances, limitaciones y potencialidades es posible promover el sentido de pertenencia en los jóvenes, a quienes se les puede formar de manera contextualizada y al mismo tiempo incentivarles la necesidad de conocer su entorno, las cuestiones de orden social que subyacen en él, la potencialidad que tienen como jóvenes para pensar, crear y hacer actividades de forma creativa, al mismo tiempo que se proponen como ejemplos a seguir.

Son estas las razones que justificaron la realización de este trabajo, asumiendo el servicio social estudiantil como un proceso educativo que busca desarrollar valores y prácticas ciudadanas, así como un escenario propicio para articular a los estudiantes y a las instituciones educativas con los procesos comunitarios y el quehacer de la Educación Popular.

3. Objetivos

3.1 Objetivo general

Caracterizar el funcionamiento del servicio social estudiantil que prestan los estudiantes de la Institución Educativa Panebianco Americano, sede Atanasio Girardot, ubicada en el Poblado Campestre del corregimiento de Juanchito.

3.2 Objetivos específicos

- Describir el servicio social estudiantil prestado por los estudiantes de la institución educativa Panebianco Americano.
- Especificar las acciones concernientes al servicio social estudiantil que realizan los estudiantes dentro de los programas de la institución educativa.
- Analizar el Servicio Social prestado por los estudiantes de la Institución Educativa Panebianco Americano.

4. Marco de referencia

4.1 Antecedentes

Para el desarrollo del tema propuesto, se encontraron dificultades, debido a la poca indagación en la licenciatura de Educación Popular acerca del Servicio Social Estudiantil, es así, como se encuentra el trabajo realizado por Carlos Guevara¹ *“La educación popular y la escuela formal. El papel de las y los educadores populares dentro del contexto formal de la escuela”* que describe algunas estrategias pedagógicas desde la Educación Popular en el contexto de la escuela formal, reconociendo las posibilidades de intercambio entre la inclusión de sujetos a procesos de transformación social y de un despertar comunitario, esto en su relación con la formalidad de la escuela.

De igual manera, la investigación de Carlos Guevara retoma a Paulo Freire, Marco Raúl Mejía, Estanislao Zuleta para argumentar desde las propuestas alternativas y cambiantes, así como para definir algunos de los elementos con que un educador o una educadora popular puede contar en los momentos de intervenir en la escuela, tales como la creatividad, la didáctica y la crítica, entre otros y, cómo éstos se pueden convertir en herramientas para el reconocimiento de espacios tangibles dentro de los procesos de enseñanza aprendizaje. De esta manera, utiliza los conceptos como educación formal, escuela formal, etnografía, investigación acción participativa, servicio social estudiantil obligatorio con los que articula el análisis teórico desde la Educación Popular.

Esta investigación plantea como metodología la Acción Participativa² un enfoque y una metodología que ha sido aplicada a estudiar las realidades humanas mediante la cual, se desarrollan una serie de procedimientos como el análisis de la comunidad en la que se va a intervenir, los aportes de reflexión sobre los aspectos analizados y, la intervención del investigador con una propuesta clara de

¹ Guevara, Zambrano. Carlos A. La educación popular y la escuela formal. El papel de las y los educadores populares dentro del contexto formal de la escuela. Tesis, Universidad del Valle. Cali, 2011.

² *Ibíd.* Págs. 73-74.

transformación o cambio estructural a la comunidad intervenida. Así mismo utiliza el método etnográfico de observación y toma de apuntes para la descripción de lo observado.

Por esta razón, define como objetivo general desarrollar una experiencia desde la Educación Popular con el grupo focal definido en el Colegio Alas en el municipio de Jamundí donde se pueda construir una propuesta en relación al Servicio Social Obligatorio y como objetivos específicos, primero, orientar en un grupo de estudiantes del Colegio Alas del municipio de Jamundí, herramientas y estrategias del enfoque de la Investigación, Acción Participativa (IAP) y de la Etnografía para diseñar una propuesta de Servicio Social Estudiantil Obligatorio desde planteamientos de la Educación Popular, segundo, identificar en el grupo focal del Colegio Alas del municipio de Jamundí, las expectativas que tienen frente al tema del Servicio Social Estudiantil Obligatorio y su implementación por primera vez en esta institución y por último, construir una estrategia que permita experimentar un enfoque más incluyente y participativo al desarrollo de la propuesta del Servicio Social Estudiantil Obligatorio³.

La investigación de Guevara termina concluyendo que a la Licenciatura en Educación Popular le quedan varios retos por asumir entre ellos salir de la marginalidad para proponer métodos de investigación, intervención social y pedagógica que permita a los profesionales asumir retos. Partiendo de este trabajo y experiencia, pude reconocer los múltiples caminos que se tienen dentro de la carrera para hacer un trabajo incluyente, un modelo que permitiera ver que así como se abordan las comunidades, la escuela también es otro espacio que posibilita abordar a las y los estudiantes y liderar con ellos propuestas propias.

Guevara retoma el pensamiento de la pedagogía de Freire y parte de las ideas de Zuleta como una oportunidad para que los oprimidos le hagan (hagamos) el quite a su opresión y vayan en aras de una libertad.

³ Ibíd. Pág. 34.

Por último, al plantear un enfoque participativo y transformador posibilita a los y las estudiantes una estrategia más flexible, en donde puedan conocer todo aquello que rige los estamentos educativos de un país, pero que a la vez, puedan inscribirse en una propuesta realmente de carácter social y transformadora, que se piense en colectivo, con un todo y para todos.

Esta investigación analiza al Servicio Social como un espacio de intervención pedagógica y de construcción entre docentes y estudiantes, además permite identificar las características conceptuales de ley que el Estado plantea para desarrollar el Servicio Social en las escuelas de toda Colombia. Es importante decir que, la metodología etnográfica es una herramienta que permite dar cuenta sobre los procesos, expectativas y valores que los y las estudiantes asumen en las dinámicas que se desarrollan dentro de las instituciones educativas para retomarla en procesos de investigación.

En esta misma dirección se encuentra la investigación desarrollada por Harold Gil⁴ al sistematizar la experiencia del Servicio Social en un proyecto educativo y comunitario teniendo como propósito central el acompañamiento y apoyo de estudiantes de la Universidad Tecnológica de Pereira en el proceso de conformación del grupo para orientar el Servicio Social de los estudiantes y la comunidad en general del barrio El Terminal (Comuna Universidad), teniendo como lineamientos los componentes educativos y pedagógicos.

El autor realizó el proceso metodológico de sistematización que permite reconstruir la experiencia ya vivida de los diferentes actores sociales en relación a unos objetivos específicos, es decir en relación a la conformación y desarrollo de la Junta de Acción Comunal basados en el Servicio Social. Teniendo en cuenta que la sistematización permite enriquecer, modificar y confrontar el conocimiento para utilizarla en la transformación de la realidad en que se está inmerso, de igual

⁴ Gil, López. Harold. Tejiendo en Comunidad, el Servicio Social Obligatorio como estrategia para el fortalecimiento del trabajo en comunidad, Sistematización de la experiencia 2007-2009. Tesis, Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, 2010.

manera la utilización de la herramienta conceptual de la etnoeducación. De allí que los conceptos claves de este estudio son sistematización, junta de acción comunal, servicio social, intervención social y la relación comunidad-escuela.

Dentro del marco teórico se basó en el estudio de Oscar Jara que le permite centrar el análisis en torno a la sistematización y de Edward G. Olsen, este último incorpora la pedagogía y los entornos educativos como espacios de intervención social y de sistematización para dar cuenta de las diferentes realidades y poder intervenir, proponer y transformar estos espacios⁵. Así, los objetivos que se trazaron fue el de sistematizar los pasos desarrollados en dicho proceso. La fase uno, la conformación del grupo estudiantil para realizar los distintos talleres utilizando la etnoeducación; la segunda fase, el planteamiento analítico y propuesta de los estudiantes para desarrollar actividades en relación al Servicio Social y la vinculación de la comunidad; la tercer fase, desarrolla una serie de evaluaciones para establecer criterios de avance y problemas a mejorar, con el objetivo de mantener el proceso en constante seguimiento de manera clara.

Para Gil el proceso de sistematización permitió replantear los requisitos que la institución educativa establecía para que sus estudiantes prestasen en ella su Servicio Social Estudiantil Obligatorio (S.S.E.O.) e incluirlo de manera concreta en los parámetros pedagógicos e institucionales de la misma institución educativa dándole un estatus de “Proyecto Pedagógico”. Así mismo, plantea que se debe mantener una relación estrecha de la institución educativa con las diferentes instituciones comunitarias con el objetivo de generar los espacios para la promoción de la ciudadanía, la participación, la promoción del liderazgo, la cultura de la legalidad, la capacitación sobre herramientas y metodologías para el avance del tejido social, la organización de las Juntas de Acción Comunal, entre otras. Ya que la participación que tuvieron todos los actores sociales en este proyecto, permitió ampliar los horizontes y las perspectivas individuales como colectivas

⁵ *Ibíd.* Págs. 14-16.

dentro del concepto “competencias sociales” porque brinda la capacidad de socialización y la interacción entre las personas⁶.

Es importante decir que, tanto el trabajo de Guevara como el de Gil, permiten analizar el Servicio Social como un espacio integrador y transformador de la realidad social de las diferentes comunidades. Sin embargo, en la sistematización de Gil, se genera una propuesta integradora construida con la comunidad, saliendo de los límites que normalmente tiene la escuela o del colegio, integrando a otras instituciones comunales. A demás al analizar el Servicio Social como elemento integrador amplió el concepto y lo acerca más a la definición que realizan las políticas públicas Estatales.

Por último, el estudio realizado por María del Pilar Hernández⁷ en la ciudad de Bogotá se centra en la sistematización de la experiencia de los estudiantes de los grados 10° y 11°, debido a la necesidad de conocer, analizar y comprender el significado de la experiencia adquirida por los y las estudiantes para generar conocimiento social a partir su registro, mediante un proceso de recuperación, interpretación y comunicación de lo que los sujetos saben.

La autora define dentro del marco teórico cada concepto que utilizó en su estudio y que estructuran la base explicativa que se encuentra en todo el texto, de esta manera define los conceptos de juventud, desarrollo humano, capital humano, capital social, servicio social y aprendizaje significativo.

La tesis de Hernández presenta como objetivo general la reconstrucción del aprendizaje significativo que construyeron los estudiantes del Centro Educativo Integral Colsubsidio 2005, a partir de la experiencia del Servicio Social Obligatorio y los específicos primero, describir los aprendizajes significativos para su desarrollo humano, el segundo visualizar los aprendizajes significativos que todos

⁶ Ibíd. Págs. 86-88.

⁷ Hernández, P. María del Pilar. Sistematización de la experiencia de desarrollo humano vivida por un grupo de jóvenes de los grados décimo y once que prestaron su servicio social obligatorio en el centro educativo integral Colsubsidio – CEIC - Ciudadela, Bogotá 2005. Tesis, Universidad de La Salle, Bogotá, 2006.

los jóvenes han construido acerca de la capacidad de enfrentar las exigencias y desafíos de la vida diaria, tercero indagar sobre la propuesta que la institución educativa plantea sobre el Servicio Social Obligatorio, cuarto y último identificar la relación entre la propuesta de la institución y lo aprendido por los y las estudiantes⁸. Para lograr los objetivos, Hernández utiliza el análisis de textos para reconocer los significados conceptuales en que se basa su trabajo, además describe y analiza los datos recogidos por los estudiantes y la institución.

Las conclusiones a las que llega la autora se refieren al avance explicativo que genera la sistematización en las problemáticas sociales, reformulando las condiciones socio-culturales de los actores que intervienen en estos procesos, así mismo los aprendizajes definidos como significativos, están relacionados con los aprendidos para el desarrollo del ser humano y que se construyen en los jóvenes en términos de calidad de vida (capital humano y capital social) que se han definido en su experiencia del Servicio Social a través de sus capacidades individuales, sus destrezas, los conocimientos y su experiencia, puestas en práctica. Por último, las condiciones que establece la institución educativa para el desarrollo del Servicio Social deben abrir espacios para articularlos a otros actores comunitarios, para que así tenga una mayor solidez en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional - PEI de la institución educativa.

Este trabajo de Hernández, aporta al presente ejercicio de exploración en la parte relacionada con el análisis de la enseñanza significativa para los y las estudiantes, puesto que son ellos quienes abordan y desarrollan las acciones que componen el Servicio Social, además redefine la postura institucional del colegio, porque al reconocer el Servicio Social como componente institucional en el Proyecto Educativo Institucional - PEI, reconoce los procesos que pueden aportar tanto en las dinámicas académicas, como en los aportes de crecimiento personal de los y las estudiantes⁹, situación tenida en cuenta para abordar el tema desarrollado en el presente texto.

⁸ Ibíd. Pág. 25.

⁹ Ibíd. Pág. 123-125.

4.2 Marco conceptual

4.2.1 Perspectiva histórica del Servicio Social.

El servicio social está intrínsecamente ligado al Trabajo social, es decir, cuando en la academia se establece el servicio social como una actividad técnica, primero en el marco de lo que se definía como Asistencia Social y, que durante los procesos de reconceptualización en América Latina, va a dar paso en la década de los sesenta al Trabajo Social, como disciplina científica, que persigue *la más plena realización de las personas (y de sus familias), de los grupos y de las comunidades y su mejor funcionamiento social, sino también su mayor bienestar.* (Moix, 133).

El Trabajo Social en Europa estaba dentro de algunas universidades pero luego pasó a ser una técnica e intelectual especializada; rompiendo con aquellas concepciones que lo consideraban como una consecuencia necesaria de la racionalización y organización de la filantropía y del asistencialismo.

A finales del siglo XIX y principios del XX el Trabajo Social presentó en los Estados Unidos una redefinición con Richmond que señaló a los “desajustes sociales” como producto de las anomalías estructurales que requerían reformas. Sin embargo Richmond estaba influenciado por el positivismo y la base ético-política y epistemológica faltó en su propuesta analítica¹⁰.

En América Latina, el Trabajo Social, está referenciado en las iniciativas de industrialización en la mitad del siglo XX. Estando relacionadas con la búsqueda de establecer un análisis sobre las condiciones de los trabajadores en la sociedad. Sin embargo, la profesión fue tomando una mayor cualificación y reflexión teórica

¹⁰ David, C. Natalia, Guevara, P. Nora, Rubio, G. Johan, Fernández, T. Rocío y Sierra, T. Juan P. “Trabajo social en América latina y Colombia: aproximaciones históricas”. En: Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. No. 5, Colombia, 2011. Pág. 76.

de la intervención de manera organizada, se formaron nuevas instituciones de bienestar y se promovió la participación de las comunidades en los planes y proyectos de desarrollo del Estado¹¹. En tanto se constituye el Trabajo Social en una disciplina que precisa de las políticas sociales que se definen a partir de los procesos de industrialización, en cuyo marco los servicios sociales se constituyen en un recurso de solución, en el concepto de las políticas y programas de bienestar social.

En cuanto al servicio social, éste se encuentra de una u otra manera ligado a la concepción política que actualmente tiene cabida en la Región, denominado neoliberalismo. Sin embargo hay algunos países como por ejemplo Cuba, Ecuador, Venezuela, que tienen otras formas de desarrollar e implementar políticas públicas con el fin de que el Estado maneje aspectos fundamentales como la educación y la salud entre otros.

En general las políticas públicas de la mayoría de los Estados en América Latina que se encuentran relacionadas con lo social, deben de ajustarse a las directrices neoliberales, las cuales implementan como eje político el asistencialismo, que tiende a mantener el servicio social de manera precaria, involucionada y sin poder generar reajustes pertinentes a la realidad social¹².

Desde esta tendencia política, el servicio social ha buscado diferentes métodos de intervención para poder dar bases estables en cualquier proceso social y de allí generar posibles soluciones a las necesidades más próximas a la realidad de cada contexto social. Como por ejemplo, Argentina donde se presenta un caso muy particular en cuanto al “acercamiento” del Estado hacia diferentes grupos sociales

¹¹ Ibíd. Pág. 78.

¹² Montaña, Carlos. “*Hacia la construcción del Proyecto Ético-Político Profesional crítico*”. En: XVIII Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social-ALAETS. Costa Rica, 2004. Recuperado de: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/congresos/reg/slets/slets-018-045.pdf>. (Consultado el 27 de septiembre de 2014)

con el objetivo de establecer relaciones más cercanas para la realización de las políticas públicas, teniendo en cuenta que el “acercamiento” es solo en la intervención estatal a grupos con extremas necesidades¹³.

Para Centroamérica, las dificultades de implementar medidas en torno a las políticas sociales son más visibles debido a que están más sujetas a las dinámicas económicas mundiales. En un estudio presentado por Mónica Hernández¹⁴ sobre las condiciones laborales en Centroamérica, el cual plantea que las políticas sociales están sujetas a los cambios y estructura económica que se desarrolla en cada país. De igual manera, realiza un análisis sobre la intervención del Estado en relación a la búsqueda de mejorar las posibilidades de empleo, ya que esta situación genera una serie de problemáticas sociales que están relacionadas con las políticas sociales.

Con lo anterior, se podría decir que, en Centroamérica las políticas públicas están determinadas por las condiciones económicas y que a su vez éstas redefinen las políticas sociales, donde el servicio social debe estar ajustado a ello y se encuentra sin la posibilidad de generar su objeto al cual pertenece. El servicio social en Centroamérica está dependiente de las iniciativas de los gobernantes, ya que ellos definen los recursos necesarios para que la intervención social tenga los logros necesarios en las diferentes localidades.

En la Región Andina se pueden observar las mismas tensiones existentes en Centroamérica o la Argentina. Estas tensiones basadas en las tendencias políticas que existen en la región, porque no en todos los países se encuentra la

¹³ Lozano, Juan Ignacio. *“El Estado en cuestión, reflexiones sobre el rol estatal en el neoliberalismo y el postneoliberalismo”*. En: Revista de Debate Público, Reflexión del Trabajo Social, No. 5, Editorial Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2013. Págs. 142-143.

¹⁴ Hernández, Mónica. *“Algunas consideraciones sobre las políticas económicas y sociales implementadas desde la década de los 80 y la situación del empleo en Centro América”*. En: América Latina y el Caribe: La política social en el nuevo contexto, enfoques y experiencias. Editorial FLACSO y Unesco, 2011. Págs. 173-174. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002109/210941s.pdf> (Consultado el 28 de septiembre de 2014)

perspectiva política neoliberal y las formas alternativas de gobernabilidad proponen estrategias para la intervención social y el servicio social.

Además, con la aparición de grupos sociales que se expresan o actúan en la búsqueda de mejoras sociales que el mismo Estado no proporciona y las tensiones dentro de las políticas públicas en aquellos países donde la dinámica neoliberal pretende poner en marcha medios y mecanismos para reducir la pobreza, que es tangible dificultando procesos sociales¹⁵.

En las propuestas de los sistemas políticos neoliberales, no interesa cubrir a grandes masas de los sectores subalternos, por el contrario, se observa una fuerte tendencia a la exclusión social y a la articulación de otros intereses que no son los de los sectores populares, sino de aquellos que comparten un posicionamiento en el nicho de los capitales nacionales y transnacionales.

Lo anterior señala que las transformaciones realizadas por los Estados Latinoamericanos en las últimas décadas dan cuenta de que el Estado ocupa un rol estratégico en la promoción del desarrollo y del bienestar social, sin olvidar la regulación del mercado, sin que esto sea lo primordial.

4.2.2 El servicio social.

El servicio social es una actividad organizada que presta una organización pública o privada a la sociedad, con el objetivo de aumentar el bienestar social. Este puede estar amparado por una legislación jurídica-política, con un quehacer delimitado técnicamente, lo que permite mantenerse en el tiempo e inclusive involucrar algunos aspectos relacionados con la gobernabilidad del Estado, en el

¹⁵ Ahumada, B. Consuelo; Cancino, C. Arturo y Chávez, G. Carlos. *“Políticas sociales en la Región Andina: El caso de Colombia (2000-2007)”*. En: Revista Papel Político, No. 1, Vol. 13, Bogotá, 2008.

sentido que para desarrollarlo siempre debe elaborarse y realizarse en el marco que este proponga¹⁶.

Lo anterior define al servicio social como una de las estrategias utilizadas por el Estado para poder cubrir las necesidades más sentidas de la sociedad, lo que puede contribuir al acceso de derechos y cumplimiento de responsabilidades que este tiene en el ordenamiento jurídico, principalmente en las constituciones y la política social definida en un determinado momento.

La razón de su existencia en las sociedades también tiene que ver con el hecho de que el Estado no tiene cómo cubrir todas las necesidades de la ciudadanía y por ello debe recurrir al servicio social, asumiéndolo como una solución para cubrir tales necesidades. Inclusive en la mayoría de las ocasiones este se enfoca en la atención de personas con un alto grado de vulnerabilidad social y económica, que no tienen acceso a servicios que ofrece el Estado, siendo de carácter universal, aquellos que van dirigidos a todos los ciudadanos independiente de su ingreso, siendo gratuitos y, los selectivos, que buscan subvencionar a aquellos que no tienen medios económicos¹⁷.

El servicio social estudiantil obligatorio, se inscribe en la primera categoría, por cuanto:

“es un instrumento útil para la satisfacción de diversos principios y valores constitucionales, y que por lo tanto, en principio, tiene plena cabida dentro del ordenamiento jurídico colombiano al ser una de las opciones que podía elegir el Legislador para dar contenido material al carácter de función social de la educación consagrado en el artículo 67 de la Carta. Este servicio, (...), configura un elemento más del proceso educativo y en ese sentido sólo

¹⁶ Sobre este aspecto ver Moix Martínez, Manuel. El trabajo social y los servicios sociales. Su concepto. Cuadernos de trabajo social. Vol. 17 (2004) Págs. 137-138. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110131A/7611> (Consultado el 15 de Abril de 2014)

¹⁷ *Ibíd.* pág. 139

*puede ser entendido como un instrumento para la consecución de los fines constitucionales y legales que persigue la Educación en su conjunto y la Educación Media en particular. (...)*¹⁸

El servicio social debe entenderse como una acción social resultado de un proceso histórico que involucra la acción del Estado y la voluntad de grupos e instituciones que intentan ayudar a miembros de la sociedad que están en desventaja ya que gozan de una condición social muy difícil. Por esta razón la clasificación que se hace del servicio social en la historia tiene que ver con momentos claves y sobre todo que manifiestan ciertas particularidades, por ejemplo, la caridad como una acción desarrollada desde la institucionalidad religiosa que promovía la ayuda al necesitado, puesto que tal acción traería beneficios espirituales; la beneficencia pública que se hacía teniendo como principio la prestación de servicios a los más necesitados, aunque esta no se definía totalmente en términos del derecho, pero si como una forma de intervención pública; posteriormente aparece la asistencia social que se enfoca ya en la atención institucionalizada de los ciudadanos no por cuestiones de indigencia, sino de satisfacción de necesidades básicas; después aparecerá el intervencionismo estatal que diversifica y amplía los servicios sociales, haciendo énfasis en la solución de problemas que pueden originar dificultades¹⁹.

Hay muchos actores facultados para desarrollar las actividades concernientes al servicio social, el principal de todos es el Estado que aparece obligado a ser un garante de derechos de los ciudadanos, mientras que otros actores son las Organizaciones No Gubernamentales - ONG'S. Sin embargo el servicio social obligatorio a nivel de colegios públicos y privados tiene unas características

¹⁸ Corte Constitucional en sentencia C114 de 2005.

¹⁹ Es sugerente el recorrido histórico que hace Alemán Bracho sobre la evolución de los servicios sociales en España, pero que están en sintonía con la realidad de Europa en diversos momentos de su Historia. Alemán Bracho M^º del Carmen. Una perspectiva de los servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993) Págs. 196-198. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf (Consultado el 15 de Abril de 2014)

particulares. En un principio se puede señalar el contexto, el cual debe ser conocido por los agentes, es decir, las instituciones y los estudiantes conocen a fondo la realidad, la cual interpretan gracias a un proceso de socialización que los convoca ya sea desde que nacieron o desde su propia pertenencia al contexto por llegada o por establecimiento. Lo que puede llevar a plantear que, si el individuo conoce la realidad que necesariamente puede determinar buena parte de su cotidianidad, puede transformarla efectivamente, con bases empíricas sólidas y en el proceso de preparación, con suficientes elementos de orden teórico.

Desde un contexto más cercano a este trabajo, el servicio social es una actividad en la cual, las instituciones educativas del nivel secundario y universitario, prestan una ayuda o apoyo a la sociedad o a una comunidad en particular. Generalmente son los estudiantes quienes la realizan porque es un requisito de ley que está enmarcado dentro de las actividades que deben realizar, cumpliendo alguna labor bien sea de carácter educativo -alfabetizar por ejemplo- de asistencia, protección del medio ambiente, seguridad y convivencia ciudadana, esto de acuerdo a las necesidades y potencialidades de las instituciones educativas y de la reglamentación que se disponga para ello.

4.2.3 El servicio social en Colombia.

Los Servicios Sociales constituyen el conjunto de beneficios que se dispensan dentro del marco de la Seguridad Social, o por fuera, pero en estrecha conexión con ésta, a unos colectivos poblacionales específicos, identificados por su grado de vulnerabilidad, dispensados (o regulados) por lo general por entes gubernamentales o por instituciones de derecho privado (caso Colombia), en desarrollo de políticas de protección social tendientes a evitar, impedir, atenuar o enfrentar el riesgo que se deriva de un estado de necesidad derivado de la pobreza, de la violencia, de las condiciones socio-económicas del entorno, del medio ambiente y, en general, de las desigualdades sociales y/o culturales, con el

fin de prodigarle a las personas, hogares y comunidades beneficiarias de su amparo, una mejor calidad de vida.

Desde este punto de vista los “servicios sociales” constituyen un importante componente de cualquier política de seguridad social por contribuir a mejorar la calidad de vida de los seres humanos, desde un punto de vista general, pues de manera particular en países en desarrollo -como es el caso latinoamericano- contribuye a atenuar los efectos de la pobreza, la violencia, la desigualdad social, la exclusión social en que viven grupos de personas identificados por su vulnerabilidad. Dentro de estos grupos tenemos en Colombia los denominados “desplazados” o aquellos que por abandono de sus viviendas y domicilio por la violencia se radican en otros lugares dejando todo lo que tienen.²⁰

Los servicios sociales tienen como finalidad apoyar a los sectores de población con afinidades en sus necesidades, limitantes o circunstancias de marginación (discapacitados, inválidos, deficientes mentales, drogadictos, adultos mayores, a las víctimas de la violencia, del atraso o del subdesarrollo) dentro del propósito de mejorar la calidad de vida tanto del individuo como de la familia, en otras palabras, los servicios sociales tienen como finalidad satisfacer las necesidades básicas de bienestar y de integración social de las comunidades más necesitadas de apoyo comunitario que no pueden atenderse desde la óptica y campo de acción de la Seguridad Social, aunque algunos de los beneficios están expresamente contemplados dentro del campo de la Seguridad Social²¹.

No pueden confundirse los Servicios Sociales con los beneficios que prodiga la “Asistencia Social” o la “Beneficencia Pública”, aunque en algunas oportunidades sus destinatarios sean los mismos, la cual está orientada a prodigar ayuda a grupos sociales marginados mediante instituciones públicas, privadas o mixtas; tampoco pueden identificarse con el conjunto de actividades locales desarrolladas

²⁰ Afanador Núñez, Fernando. La aplicación práctica de los “servicios sociales” en Colombia. Recuperado de: <http://aijdtssgc.org/2005/10/26/ponencias-del-iv-congreso-vi/>

²¹ Ibid. II – INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL SOBRE LOS “SERVICIOS SOCIALES”.

por algunas instituciones en favor de los más necesitados o de las comunidades marginadas dentro de un concepto de “servicio cívico”²².

La noción de servicios sociales fue incorporada a la normatividad universal por el denominado Código Iberoamericano de Seguridad Social para ampliar y fortalecer el campo de aplicación del Convenio 102 de la OIT, complementación surgida de la necesidad de hacer más universales los objetivos de la seguridad social como garantía para la consecución del bienestar de la población, y como factor de integración permanente, estabilidad y desarrollo armónico de la sociedad. (Numeral 2º Artículo Primero). Superado el concepto de Beneficencia y de Asistencia Pública los Servicios Sociales tienden a configurarse como un derecho del ser humano, aunque su desarrollo es variante en cada país de acuerdo con sus propias necesidades, infraestructura y desarrollo económico.²³

No existe dentro de la Constitución Política de Colombia, adoptada en 1991, una disposición que expresamente mencione o regule los “Servicios Sociales” en la forma concebida por la Conferencia Interamericana de Seguridad Social- CISS o con lo que ha sido su desarrollo práctico en los países que han instrumentado políticas en tal sentido, pero nuestra máxima Carta si es rica en previsiones normativas tendientes a tal propósito como adelante se precisará, en las cuales se destaca el respeto de los derechos de una serie de colectivos comunitarios objeto de un particular cubrimiento o tutela erigiendo tales derechos, inclusive, a la categoría de “derechos fundamentales” sin estar expresamente regulados por la Seguridad Social derechos conexos o derivados de ésta.

Recordando que los Servicios Sociales derivan en algunos casos de la Seguridad Social y por lo mismo sus beneficios son prestados por las mismas entidades adscritas al sistema y en otros son dispensados por instituciones de carácter socio-asistencial creadas específicamente para proteger a los colectivos no

²² Ibid. II – INTRODUCCIÓN CONCEPTUAL SOBRE LOS “SERVICIOS SOCIALES”.

²³ Ibid. III – NOCIONES, DEFINICIONES Y CONCEPTOS SOBRE LOS SERVICIOS SOCIALES

cubiertos por la Seguridad Social, los “servicios sociales” en Colombia los podemos clasificar igualmente en los siguientes tres grandes grupos:

1. Servicios Sociales regulados por la legislación colombiana a cargo organismos estatales del nivel nacional.
2. Servicios Sociales derivados de la función social que cumplen las Cajas de Compensación Familiar.
3. Servicios Sociales prestados por instituciones locales (Alcaldías)”²⁴.

Acorde con lo anterior, el Servicio Social Estudiantil Obligatorio, se constituye en un servicio orientado a responder a las necesidades de integración social, de solidaridad y cooperación social de las comunidades, en el marco de asumir la función social de la educación.

Para el caso de Colombia, el servicio social prestado por las instituciones educativas a nivel de secundaria está definido en la Ley 115 de 1994:

*“como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional y local, y, que en armonía con lo dispuesto en el artículo 2040 de la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no solo en el establecimiento educativo, sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.”*²⁵

En el ámbito de las designaciones de esta ley se identifica una relación dialéctica entre las condiciones y las necesidades sociales y unos rasgos institucionales y particulares. Entiéndase, que hay unas situaciones de orden social, que

²⁴ Ibid. IV – CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES.

²⁵ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1.

históricamente han debido ser intervenidas y donde unos actores participan de él a través de unos mecanismos constitucionales y legales de participación, bien sea como agentes que colaboran en una transformación ó que otorgan y desarrollan los instrumentos para repensarla.

Mediante el Decreto 1860 de 1994 de la Presidencia de la República de Colombia, que reglamenta parcialmente la Ley 115 de 1994, en los aspectos pedagógicos y organizativos generales, se define en el Capítulo V – Orientaciones Curriculares, en el artículo 39, las características del Servicio Social Estudiantil:

“El servicio social que prestan los estudiantes de la educación media tiene el propósito principal de integrarse a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Los temas y objetivos del servicio social estudiantil serán definidos en el proyecto educativo institucional.

Los programas del servicio social estudiantil podrán ser ejecutados por el establecimiento en forma conjunta con entidades gubernamentales y no gubernamentales, especializadas en la atención a las familias y comunidades.

El Ministerio de Educación nacional reglamentará los demás aspectos del servicio social estudiantil que faciliten su eficiente organización y funcionamiento”.

La Resolución 4210 de 1996 del Ministerio de Educación Nacional, por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio:

que deben ser tenidos en cuenta por los establecimientos educativos estatales y privados, para cumplir el propósito fundamental de integrar a la vida comunitaria al educando del nivel de educación media académica o técnica, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos tendientes al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y del tiempo libre.

Así mismo define de manera detallada los objetivos específicos del servicio social estudiantil. Estos son:

- 1. Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.*
- 2. Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.*
- 3. Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.*
- 4. Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.*
- 5. Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida²⁶.*

²⁶ *Ibíd.* Pág. 2

Se pueden identificar cuatro criterios básicos que son:

- *El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.*
- *Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarias de este servicio.*
- *Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.*
- *El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales²⁷.*

Por supuesto, el conocimiento del entorno de cada sector, es potestativo de cada institución educativa, a partir de cierto desarrollo social e histórico, incorporará en el Proyecto Educativo Institucional - PEI y en su respectivo plan curricular, las líneas de acción pertinentes. Con todo, la manera como se desarrollan esas líneas de acción, que deben ser refrendadas por un diagnóstico, deben ser construidas participativamente para y por la comunidad con la orientación del colegio o institución educativa.

²⁷ Ibíd. Pág. 3

Lo anterior implica entonces que el servicio social estudiantil obligatorio es una forma de articular a las instituciones educativas con la comunidad donde se encuentra ubicada, al tiempo que contribuye al fortalecimiento de valores, como también de la ocupación del tiempo libre por parte de los estudiantes, es decir, que la resolución define no solo el quehacer sino que además plantea los sentidos del mismo por parte de los estudiantes que lo realicen.

Tanto el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, manifiestan como una obligación de los estudiantes de educación media la prestación del servicio social estudiantil, el cual debe llevarse a cabo durante los dos grados 10º y 11º; servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional - PEI del establecimiento educativo y que se constituye en requisito indispensable para obtener el título de bachiller, acorde con lo establecido en los artículos 2 y 7 de la Resolución 4210 de 1996.

En general, el servicio social vendría a ser un ejercicio de práctica e intervención social, que para el caso de las instituciones educativas a nivel de secundaria en Colombia debe cumplirse con un total mínimo de 80 horas por estudiante, quienes teniendo conocimiento de su propia realidad y con la preparación recibida, pueden proponer y ejecutar acciones para mejorar ese entorno.

4.3 Comunidad

El concepto de comunidad tiene diversos significados según el enfoque teórico y las necesidades prácticas; ha sido un concepto más empleado por los trabajadores sociales (operadores o agentes sociales) en el ámbito de la intervención barrial/vecinal.²⁸

²⁸Diéguez, Alberto y Guardiola, María *“Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad”*. Buenos Aries, Argentina, 1998. Buenos Aires, Argentina. Disponible en www.ts.ucr.ac.cr

Por comunidad se entiende un sistema de acción socioterritorial, en el cual los seres humanos, las plantas y animales, el agua, el aire y la tierra, están estrechamente interrelacionados, en cuya interacción los unos dependen de los otros. Entonces la lógica implícita de dicho sistema, se encuentra orientada por una parte a identificar la base territorial y por otra a responder a la satisfacción de las necesidades de la comunidad local.²⁹

Las comunidades tienen límites determinados por la interrelación que se constituye entre los distintos servicios concentrados en un núcleo de comercio, bancos, iglesias, escuelas y bibliotecas que determinan la respuesta a la satisfacción de las necesidades culturales y espirituales de la comunidad, debido a que con la implementación de políticas de intervención y promoción social resulta pertinente analizar la distribución espacial de los servicios ofrecidos, teniendo en cuenta que la comunidad o área local es un sistema socioterritorial, en el que se establecen relaciones interdependientes entre los elementos o recursos naturales, económicos y socio-culturales del mismo.³⁰

En cuanto a los servicios son la tenencia o ausencia de éstos, sus niveles de especialización y diversificación, el acceso de la población en términos de distancia tiempo posibilidades económicas, pues están muy relacionados, que resultan elementos a considerar con la opción de implementar programas y acciones tendientes a la promoción comunitaria, que generalmente son llevadas a cabo de manera inconsciente o inconscientemente por trabajadores sociales y otros operadores sociales en el ámbito de los municipios como tareas de control social.³¹

También comunidad se puede definir como un espacio donde se construye la vida, que penetra los horizontes culturales de los sectores populares que da cuenta de un nosotros que moviliza toda clase de significados, donde la unidad y la

²⁹ Ibíd. págs. 4-5.

³⁰ Ibídem.

³¹ Ibíd. pág.6.

integración son palabras que la caracterizan, donde el dialogo constituye el medio de salida al conflicto³².

En la comunidad reside gran parte de la tradición popular; una forma representativa de un modelo ancestral que ejemplifica la vida buena entre los sectores populares atravesado por un ideal moral y una estrategia de sobrevivencia. Por lo tanto, la comunidad es un verdadero medio para la economía moral, es decir, la racionalidad popular en la que el vínculo entre economía, sociedad y poder se piensa y se ve desde una lógica distinta y ajena al dominio del mercado, lo que pone en evidencia que en los sectores populares descansa una reserva moral de la humanidad³³. La comunidad constituye un nervio de lo local, pues configura el signo de pertenencia al ser una forma de representación de colectiva, de esta manera, la comunidad constituye una identidad, y por tanto, un yo colectivo, en la que prima la idea de bien común, que se resiste a los efectos y trampas de la modernidad, es por eso, que comunidad significa poder y resistencia en un contexto de la honda desagregación institucional que está pasando la contemporaneidad.³⁴

Se puede inferir que el desarrollo del servicio social estudiantil responde a una lógica de comunidad, en la cual, es necesario implementar acciones de promoción comunitaria, que se delegan a la institución educativa y, que acorde con el vínculo establecido con el entorno, el proyecto educativo institucional y los niveles de pertenencia, identidad y proyección de la comunidad, podrá ser realizado de manera inconsciente o asertiva por los estudiantes.

4.4 La escuela como institución educativa

La escuela como institución educativa puede entenderse como una institución eficiente, una organización o empresa rentable que debe auto-sostenerse, puesto que desde un modelo de gestión debe producir sus propios recursos. Modelo de gestión que proviene de teorías organizacionales y administrativas que niegan la

³²Perea Restrepo, Carlos "Comunidad y resistencia: poder en lo local urbano" en Revista N°63, 2006. pág.7.

³³Ibíd.pág.17.

³⁴Ibíd.

naturaleza académica y pedagógica de la escuela,³⁵ una institución eficiente por hacer frente a sus propios problemas de carácter financiero y logístico, al tiempo que responde a las políticas centralizadas de evaluación.

En consecuencia la escuela es una institución autónoma pues su quehacer está dirigido hacia su Proyecto Educativo Institucional o PEI, que surge como respuesta a la insuficiencia del modelo de desarrollo educativo que no pudo equilibrar crecimiento con calidad. Entonces se focaliza la hacia las condiciones de la escuela como punto crítico del sistema educativo, de manera que se establece que el PEI debe ser construido por ella y orientado hacia la misma, de acuerdo al entorno de sus estudiantes, las características del contexto en que se encuentra y las intenciones pedagógicas de todas las y los actores inmersos en la práctica escolar.³⁶

La autonomía de la escuela en Colombia es establecida por la Ley 115 de 1994 que determinó la función de autogestión administrativa, autogestión financiera, cuya evaluación de sus resultados serían de vital importancia para alcanzar y medir los niveles de competitividad en el mercado educativo internacional.³⁷

A efectos de tal Ley, la escuela se convierte en una institución pseudo democrática que debe promover la participación de los padres y madres de familia, la comunidad y/o comunidades y docentes mediante la administración institucional para la consecución de recursos financieros con el desarrollo de planes de mejoramiento de la gestión, solo con el fin de compartir gastos y no de disfrutar los derechos.³⁸

Como puede verse la escuela debe luchar por auto sostenerse, lo que a su vez homogeniza la impartición del saber académico y la práctica del mismo, de manera que, sería misión de ella el formar sujetos no críticos, con pensamiento y

³⁵Cortés Salcedo, Ruth. "Por una nueva institución educativa" en Educación y Ciudad, N°14, Colombia, 2008, pág.37.

³⁶Ibíd.

³⁷Ibíd.

³⁸Ibíd. 38.

conocimiento único, asegurando de esta forma la producción y reproducción de sujetos productores y consumidores.

En esa misma línea y dirección la escuela al ser pública, es una institución corresponsable de cobertura y calidad más no de la evaluación, en el entendido que la asignación de recursos por parte del Estado bajo esos dos criterios y por los diversos principios, entre éstos:

- La financiación compartida
- La asignación de recursos en función de que sea una institución eficiente
- La focalización de los recursos hacia los más pobres
- Los subsidios a la demanda.³⁹

De acuerdo con tales criterios y principios, se puede inferir que la escuela goza de todo el poder para decidir a quienes acoge como estudiantes, de manera que puede establecer criterios de selección que determinen quienes son los pobres de los más pobres, generando así un conducto de filtro exclusión e inequidad para todos aquellos que en el marco del derecho han de gozar de la educación, por tanto las personas pobres sin importar las condiciones, bajo el criterio de cobertura están dentro del sistema educativo.

Por otra parte, la escuela puede ser entendida como una institución eficaz y eficiente, porque adapta los PEI, los programas y los currículos a las exigencias del sistema educativo, es decir al desarrollo tecnológico, las competencias básicas las competencias laborales y las competencias ciudadanas, con el propósito de garantizar la formación de sujetos para el mercado como productores y consumidores.⁴⁰

Entonces, en el entendido de lo eficaz y eficiente, la escuela puede verse como un sistema abierto, el cual no solo se adapta al cambio del propio entorno sino a los externos, con el propósito de mantenerse en el mercado educativo local e

³⁹ Ibíd.

⁴⁰ Ibíd.

internacional, haciendo frente a los cambios de su entorno, lo que la mantiene competente y proactiva, donde la promoción de la participación de los actores implicados pareciera ser una táctica de la gestión estratégica.

En el marco de las ideas anteriores, uno de los objetivos de la escuela como institución educativa es asegurar una educación política que responda a las exigencias del Estado, cuya finalidad es la permanencia de las relaciones sociales de poder en que unos están por encima de otros, donde quienes hacen parte del status quo son quienes saldrán formados para gobernar a aquellos que en dicha relación se encuentran por debajo, de ahí que la escuela se entiende y constituye como el medio fundamental para tal objetivo, de modo que la escuela legitima y reproduce las condiciones e intereses de los grupos sociales de élite de un país como Colombia por ejemplo. No obstante, los intereses de otros sectores o grupos sociales también cuentan dentro de la lógica de la democracia y de la “democracia escolar” y esto genera situaciones contradictorias en su cotidianidad.⁴¹

Históricamente la escuela ha tenido la tarea de la formación ideológica, para que prevalezca el status quo, con el fin de transitar hacia nuevas maneras de organización cultural y social, que obedecen a la consolidación de proyectos políticos educativos progresistas, es así como el carácter político de la escuela contribuye a mantener un estado de cosas hegemónico por simple inercia.⁴²

Sin embargo, se debe reconocer la escuela como un espacio o lugar de formación política, lo que significa comprender su condición de lugar público, es allí donde se rescata la responsabilidad docente e institucional para la formación de estudiantes que tomen posición frente a las problemáticas que los afectan, en tanto los docentes son productores y reproductores o mediadores de la cultura dominante.⁴³

⁴¹Chaustre Avendaño, Álvaro. “Educación, política y escuela desde Freire y las pedagogías críticas” en Educación y Ciudad N°12, Colombia 2007., pág.105.

⁴² Ibíd.

⁴³ Ibídem.

Desde esta perspectiva, el componente político es producto de la expresión social, resultado de la interacción entre los sujetos en un contexto histórico determinado, lo cual surge como producto de la interrelación histórica entre la política, la ética y la cultura, el análisis de uno requiere el estudio del otro, este panorama permite entender la cotidianidad del espacio escolar, explicado desde una serie de ideas y prejuicios de los estudiantes y profesores que reproducen las prácticas y tradiciones de la cultura de la dominación hegemónica como el autoritarismo, la ausencia de participación y la poca o nula toma de decisiones que inciden en la vida colectiva.⁴⁴

Lo anterior, refleja una estructura jerárquica en la que reposa la escuela, de ahí que el sistema educativo colombiano esté visto como un espacio de reproducción de toda una gama de comportamientos ajenos al valor de la autonomía que van en contravía de proyectos educativos innovadores que promuevan su práctica.⁴⁵

Y es que la escuela –como institución educativa- es un espacio en que se tejen relaciones de poder y dominación, en pro de que la práctica pedagógica siga en la lógica de la producción de sujetos que reproduzcan los principios y prácticas político-sociales dados por la cultura, de manera que salen formados con un pensamiento y conocimiento no crítico homogéneo.

4.5 La Educación Popular

La Educación Popular puede entenderse como una práctica social con dimensión educativa explicativa, que se distingue por propender como prioridad por el cambio social, diferenciándose de la práctica educativa tradicional.⁴⁶

⁴⁴ Ibíd. 103.

⁴⁵ Ibíd.104.

⁴⁶ Bustos Titus, Luis. “Educación popular: lo que va de ayer a hoy” en: Última Década, N°4, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Viña Del Mar, Chile, 1996, pág.1.

En el entendido que Educación Popular implica aceptar la responsabilidad y el carácter político de la educación, significa asumir una alternativa por el fortalecimiento de los grupos y movimientos de base provenientes de los sectores populares, en el desarrollo de unas condiciones particulares de los actores involucrados para la configuración de sujetos históricos, preparados para agenciar su propia emancipación, donde la educación genera propuestas pedagógicas en coherencia con ese significado.

Por lo tanto, la Educación Popular es un espacio importante que resurge para la organización y participación de los grupos y movimientos de base de sectores populares, para hacer frente a los procesos de violencia y exclusión que han venido atravesando, de aquí que los modelos de la EP⁴⁷ para la reconstrucción de una sociedad distinta, se presentaban como un campo para la acción política y de movilización social, que se oponía con otras esferas en las cuales estaba clausurada, a causa de la acción represiva de aquellos regímenes de gobierno autoritario, puesto que la EP promovía mediante el discurso, el cambio de las condiciones de vida de aquellos en condiciones de vulnerabilidad, en efecto se constituyó una corriente de educadores populares enfocados en una filosofía educativa y en el desarrollo de métodos y técnicas, sustento de la esperanza para la renovación pedagógica que podría penetrar la escuela para transformarla.⁴⁸

La EP ha buscado que los sectores populares no solo tomen conciencia sino que fomenten la participación y organización, actuando siempre sobre tres niveles:

- La calidad de vida del poblador o campesino, (estrategia de pervivencia, organización y vida diaria).
- La persona, transformando a los sujetos en actores o gestores sociales frente a las necesidades concretas de la comunidad.

⁴⁷ EP – Educación Popular

⁴⁸ *Ibíd.* pág. 2.

- La estructura social, intentando su transformación en pro de la construcción de una sociedad más justa, participativa y democrática⁴⁹

Por otra parte la EP puede ser entendida como una educación universal, para todos gratuita en donde haya libertad de conciencia, donde el rol del maestro consiste en enseñar a aprender, hacer comprender y usar el entendimiento, para que la persona sea consciente de la realidad y propenda por la transformación social de la misma por medio de su propia emancipación.⁵⁰

4.6 Relación escuela y Educación Popular

En los 80's con el replanteamiento de miradas alternativas se dan a la tarea de cuestionar al poder y la autoridad, buscando construir alternativas micro que van más allá de las cuestiones que estructuran y producen la miseria, el hambre y la ausencia de libertad. Desarrollando así una lectura del conflicto como aquello que traspasa el entramado social, planteándose la necesidad de redescubrir todo el campo individual y social como lugar del conflicto, lo que demostró que no existen espacios netos de dominación y alienación; en suma, la resistencia de los sectores populares cambia la mirada y la acción de izquierda y derecha, lo que puso de manifiesto que la EP había dejado los procesos de socialización al servicio del poder.⁵¹

Todo ello permitió visibilizar el poder popular, desde el cual emergen el autodescubrimiento, la autonomía, el proceso y la crítica, como alternativas para construir procesos con otra intencionalidad política, social y de poder, lo que posteriormente gesta un releer del discurso socio-político y reconocerlo, tomando

⁴⁹ Ibíd. pág. 6.

⁵⁰ Conde Prada, Alfonso. Concepciones de la Educación Popular y el papel del educador. Un análisis en la Corporación Compromiso, Tesis, Universidad Industrial de Santander, Colombia, 2005.pág. 26-28.

⁵¹ Mejía, Marco *“Escuela formal y educación popular. Hacia un nuevo paradigma cultural en nuestra realidad”* en Revista educación y pedagogía N° 6, 1991.pág.88.

conciencia de que éste no es suficiente, aunque es necesario, es así como urge revisar las prácticas y encontrar su integralidad con el proyecto popular.⁵²

Las prácticas de la EP se hacen específicas, encontrándose que todos los espacios sociales son susceptibles de ser influenciados por la confrontación y la escuela uno de ellos, donde la escuela se abre paso como un espacio de educación popular, se da un proceso de diferenciación, de cualificación y de comprensión de mayor nivel.⁵³

En la relación EP y escuela, la EP se ubica como una alternativa liberadora, en la medida en que su práctica y quehacer se enfocaban en la reflexión sobre la educación, desescolarizando la pedagogía y enseñando que su institucionalización es un momento histórico preciso en el que no se agotan los procesos de comprensión del fenómeno, es así como la EP plantea comenzar a hablar de pedagogías en cuanto ellas existen en diferentes ámbitos, uno de los cuales es la escuela.

En el mismo sentido, la EP propone que muchos de sus elementos sean retomados por la escuela para evitar la separación inhabilitante a la que socialmente han sido conducidos.⁵⁴

Es así como actores sociales provenientes de sectores populares empiezan a participar en el proceso educativo que va más allá de la escuela, configurando una escuela donde convergen los saberes populares, que se reflejan en la construcción de un sujeto cuya característica es el mestizaje, que critica el paradigma de supremacía de clase y de etnia, ampliando sus formas de ver el mundo, y por consiguiente su estructura simbólica colectiva. En fin la relación entre la EP y la escuela refuerza un proceso de transformación de la sociedad, cuyo componente ético fundamental es la EP, a efectos de esto, la escuela se convierte en el espacio y medio para transformar la sociedad, ya que ésta tiene la

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ibíd.* pág. 89.

⁵⁴ *Ibíd.* pág. 93.

tarea de transmitir los valores culturales de la sociedad, así el docente tiene la tarea de hablar y hacer EP en la escuela.⁵⁵

En consecuencia:

“al interior de esa misma línea hubo otros que optaron por potenciar la dimensión educativa desde una inserción social fuera de los espacios institucionalizados. Ello no significaba negar la posibilidad de incursionar en el terreno «oficial», sino más bien fortalecer lo propio y desde ahí hacer los aportes correspondientes. No se trataba sólo de incorporar procedimientos metodológicos, sino cómo éstos expresaban una concepción de persona y sociedad críticas y de cuestionamiento de las bases que fundamentan el modelo de desarrollo actual. Por eso, para esos grupos, era necesario mantener los espacios sociales autónomos de las estructuras estatales”.⁵⁶

Se infiere entonces que la EP asume la tarea de abrir nuevos espacios, en los que tendría que representar una propuesta pedagógica que asumiera cuestiones tan específicas como: el rol del educador, el papel del conocimiento, la relación del aprendizaje con la acción y lo que sucede con los sujetos del proceso educativo, lo que amplía la brecha de una sociedad más democrática que se gesta e impulsa desde la escuela y las comunidades.

4.7 Marco contextual

4.7.1 El municipio de Candelaria

El Municipio de Candelaria está ubicado al oriente de la ciudad de Cali, a una altura de 945 mt. sobre el nivel del mar, de topografía totalmente plana, sus terrenos pertenecen a la llanura aluvial del Río Cauca, con un piso térmico cálido, correspondiente a la zona de vida de bosque seco tropical.

⁵⁵ *Ibíd.* pág.94.

⁵⁶ Bustos Titus, Luis. “*Educación popular: lo que va de ayer a hoy*” en: Última Década, N°4, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Viña Del Mar, Chile, 1996, pág.2.

La revisión de la documentación acerca de la fundación de Candelaria no presenta un consenso que permita establecer una fecha exacta. Sin embargo se podría decir que entre 1536 y 1545 ocurrió su fundación, ya que son fechas en donde los españoles a cargo de Sebastián de Belalcázar empezaron su proceso de colonización del territorio que conocemos hoy como Departamento del Valle del Cauca con la fundación de Cali y Caloto respectivamente, las cuales estuvieron adscritas a las gobernaciones y provincias de Quito, Panamá y Popayán. Hasta 1.864 Candelaria fue un Distrito de Caloto, año en que se erigió en Municipio por mandato Legislativo del 3 de Febrero del mismo año, siempre haciendo parte del Estado Federado del Gran Cauca⁵⁷.

Con el proceso de Regeneración y la Constitución Política de 1886 se presenta la estructuración del Estado Colombiano centralista, conservador y la articulación con la Iglesia Católica. La nueva denominación que adopta el territorio será la de Departamento del Gran Cauca. En 1908 se inicia la disgregación del antiguo departamento del Gran Cauca y posteriormente con la ley 65 de 1909 y por medio del decreto 340 del 16 de abril de 1910, se fundó el nuevo Departamento del Valle del Cauca.

Ahora bien, los cambios producidos por el proceso industrial que se desprendió del cultivo de la Caña de Azúcar de los años treinta y el posterior conflicto político, denominado por los investigadores sociales como “la violencia” en la mitad del siglo XX, influyó en la llegada de población que no permitió desarrollar medidas para la planeación urbana y por lo tanto una serie de problemas sociales también se dieron en el Municipio de Candelaria⁵⁸.

El proceso agro industrial que se estableció en Palmira y que por su cercanía geográfica al Municipio de Candelaria influyó en sus relaciones comerciales y

⁵⁷ López Valencia, Oscar Fernando. Plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Candelaria Valle. P.B.O.T. 2.005 – 2.015. Documento técnico I diagnóstico. Alcaldía Municipal de Candelaria, Valle, 2005. Pág. 13.

⁵⁸ *Ibíd.* Pág. 15.

laborales⁵⁹. Esta dinámica industrial para el Valle del Cauca fue el eje dinamizador de la economía regional, estableciendo el monocultivo como sector económico y la utilización de extensas hectáreas de terreno para el cultivo de la Caña de Azúcar, con sus propios daños ecológicos.

La cercanía a Santiago de Cali le permite al Municipio de Candelaria establecer otras relaciones comerciales y vincular población por fuera de su cabecera municipal a la economía formal e informal. Las vinculaciones económicas se reflejan en los servicios comerciales y turísticos en mayor medida, y en las labores industriales en menor medida.

Debido a este hecho la dinámica de la población aunque no es forzosa, tampoco es organizada, generando a la administración dificultades en el desarrollo urbanístico y de servicios públicos que garanticen la posibilidad de vivir con una buena calidad de vida. Ello también refleja la incapacidad administrativa de planeación para asegurar este espacio como motor dinamizador de la economía para el municipio de Candelaria, aunque hay esfuerzos en el espacio conocido como CAVASA ha sido imposible su consolidación⁶⁰.

4.7.2 Aspecto social.

La población en el Municipio de Candelaria según el registro del Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT del 2005-2016, tendrá una tendencia al crecimiento de 0.9% promedio en el transcurso de 12 años. La información muestra que el 65% de los habitantes reside en los corregimientos y el 35% restante en la cabecera municipal. La población, con estos resultados, tiende a mantener un crecimiento relativamente estable, siendo la cabecera municipal el lugar que se ha constituido como polo de atracción para las personas.

⁵⁹ Bermúdez Escobar, Isabel Cristina. La caña de azúcar en el Valle del Cauca. Universidad del Valle, Colombia, 1997.

⁶⁰ López Valencia, Oscar Fernando. Óp. Cít., pág. 17-18.

En la cabecera, el municipio de Candelaria muestra una densidad de 4.5 personas por vivienda. Esta situación se relaciona con la oferta de servicios urbanos y sociales que la cabecera posee y que la hace atractiva para la concentración de asentamientos. Con respecto a los corregimientos, se observa una densidad promedio de 4.2 personas por vivienda, en donde se puede decir que en las viviendas reside una familia de 4 integrantes; a diferencia del corregimiento de Villa Gorgona en donde la densidad es un poco mayor, 4.35 personas por vivienda⁶¹.

En las cifras de Acción Social que registran la población de desplazamiento tomadas por el Plan Integral Único de 2008-2011 señalan que: “El acumulado a diciembre 31 de 2008, de personas que han declarado en la Personería Municipal es de 1574, de este número, 1111 correspondiente al 70% han sido incluidas en el Registro Único de Atención a Población Desplazada. Del total de individuos que fueron incluidos, 529 son hombres y 582 mujeres. Respecto a Hogares, se reportaron 374 de los cuales 213 fueron incluidos, según criterio de Acción Social, esta cifra corresponde al 68,9% de los hogares que realizaron la declaración”⁶².

Lo anterior señala que, la vinculación a un registro para conocer detalladamente la situación de las personas desplazadas presenta una recepción de más de la mitad de la población, permitiendo generar un análisis estadístico y de alguna manera establecer criterios para la toma de decisiones a la hora de diseñar y ejecutar las políticas públicas encaminadas a estos problemas socio-culturales.

4.7.3 Poblado Campestre⁶³.

La urbanización Poblado Campestre está ubicada en la margen izquierda del kilómetro 5 de la vía Cali-Candelaria y pertenece al Corregimiento de Juanchito.

⁶¹ Fuente PBOT 2005.DANE.SISBEN.

⁶² Alcaldía Municipal de Candelaria. Plan Integral Único - PIU - Atención población en situación de desplazamiento. Decreto No.067 del 18 de mayo de 2011. Municipio de Candelaria Valle del Cauca.

⁶³ Parte de la información consignada en este apartado es resultado de las observaciones realizadas en desarrollo del proyecto de grado, que además tienen que ver con mi experiencia de trabajo como funcionaria de la Alcaldía de Candelaria en el área de deportes.

Dado que este sector está en constante crecimiento no se puede contar con un reporte exacto del número de habitantes por parte de planeación municipal, sin embargo, se calcula que hay unos 4.000 repartidos en 23 manzanas; cada una con un promedio de 5 residentes. Se puede determinar que hay un aproximado de 20.000 personas en este sector, en su mayoría provienen de diferentes entornos de la ciudad de Cali.

El sector está dividido en 4 etapas poblado I, Poblado II, Arboleda Campestre, que cuentan con una Junta de Acción Comunal cada una y últimamente el Amanecer Campestre que no tiene Junta de Acción Comunal; igualmente cada etapa cuenta con la conformación de grupos organizados como: escuelas deportivas, adultos mayores y jóvenes, estos últimos sin mucha integración de los mismos.

El proceso de construcción de Poblado Campestre, se inició en el año 1995 con la Constructora ARKUS, para 1996 llegaron los primeros dueños que venían de la ciudad de Cali siendo policías y enfermeras, que correspondían a los perfiles para quienes se había diseñado este proyecto de vivienda, habitando lo que hoy conocemos como la manzana 8 y luego las otras 8 manzanas, las cuales cada una consta con un promedio de 164 casas.

Posteriormente, en 1997 ARKUS se declara en quiebra y deja inconclusas las manzanas 5, 6 y la ETAPA II que comprende las manzanas 14, 16 y 17. Este hecho generó que las personas que habían comprado una vivienda dentro del proyecto de ARKUS ocuparan los predios que se encontraran disponibles, generando una serie de problemáticas a nivel social y urbanístico. Seguidamente, llegó la FUNDACIÓN COMPARTIR la cual inició una nueva urbanización aledaña, la cual se denominó ARBOLEDA CAMPESTRE y hasta el momento ha construido más de 400 soluciones de vivienda.

En una misma área, se encuentran ubicadas la Institución Educativa Panebianco Americano, la Iglesia Católica, el Puesto de Salud, un hogar infantil de Bienestar

Familiar y la Iglesia Cristiana Centro Cristiano de Amor y Fe. En una época, en el sitio donde se encuentra ubicada la Iglesia Cristiana funcionó la institución educativa Panebianco Americano, después de muchas discusiones y de un proceso de reclamación que apelaba a la igualdad y libertad de cultos, quedó la Iglesia Cristiana en el sitio donde funciona actualmente.

4.7.4 La Educación.

La Secretaria de Educación Municipal de Candelaria por no estar certificada, limita sus esfuerzos a la administración y distribución de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el gobierno departamental para realizar lo que le corresponde según la ley 715 de 2001⁶⁴. Por esta razón quien define las políticas locales de educación es la Secretaria de Educación Departamental.

Por tanto, el municipio no tiene la potestad de nombrar profesores, esto lo hace la Secretaria de Educación Departamental, que casi siempre nombra docentes de otros municipios quienes desconocen y en la mayoría de los casos nunca se interesan en conocer las problemáticas de cada contexto. Por otro lado, la administración municipal se limita a intervenir en la parte física de las sedes educativas, perdiendo la oportunidad de promover esas grandes riquezas históricas y culturales que tiene el pueblo de Candelaria.

Lo anterior se ratifica en el informe de gestión presentado por el Alcalde en el año 2012, donde se pueden ver las inversiones económicas en algunas instituciones educativas, la cantidad de población directa que se beneficia y la celebración de días especiales. Es preciso decir que también hay un acompañamiento de miembros de otras instituciones como la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC que influye en el proceso educativo ambiental⁶⁵.

⁶⁴ Alcaldía Municipal de Candelaria. Plan educativo municipal. 2012-2015.

⁶⁵ Alcaldía Municipal de Candelaria. Informe de gestión 2012. Alcaldía municipal de Candelaria Valle del Cauca.

La Institución educativa Panebianco Americano se encuentra ubicada en el Corregimiento de Juanchito, el cual, se encuentra conformado por varios asentamientos, entre los que se destacan el Centro Poblado (conocido como Juanchito Urbano), las veredas Caucaseco y Domingo Largo y los caseríos El Silencio y San Andresito. Recientemente, por acuerdo del Concejo Municipal se incorporó la Urbanización Poblado Campestre como parte del corregimiento Juanchito⁶⁶.

La población del corregimiento de Juanchito es aproximadamente de 9.350 habitantes, de los cuales cerca de 7.000 se localizan en la urbanización Poblado Campestre y 2.329 se distribuyen en el Centro Poblado (Juanchito Urbano) y el resto de asentamientos.

4.3.4.1 Institución Educativa Panebianco Americano.

El desarrollo urbano en que se encontraba el corregimiento de Juanchito a finales del siglo XX permitió que la Constructora ARKUS desarrollara la construcción de la Urbanización “Poblado Campestre”, donde no se presupuestó dentro de su planeación la posibilidad de construir una institución educativa que permitiera albergar a los estudiantes que hacían parte de los nuevos habitantes del corregimiento. Esta dificultad generó que niños, niñas y adolescentes tuvieran que desplazarse hacia Cali, incrementando los costos económicos al interior de las familias, exposición a posibles peligros por la inseguridad y la dificultad en la movilidad.

En vista de todos estos inconvenientes, se vio la necesidad de iniciar gestiones para obtener un sitio donde educarse de manera más asequible. Fue así como la constructora cedió en préstamo un lote donde se encontraban unas bodegas que

⁶⁶ López Valencia, Oscar Fernando. Plan Básico de Ordenamiento Territorial Municipio de Candelaria Valle. P.B.O.T. Ibíd. Pág. 21.

habían servido como campamento al personal que trabajó en la construcción de la urbanización y ahora sería el lugar de inicio para la escuela.

La posibilidad de funcionamiento se debió al aporte económico de los padres de familia y al apoyo de la Junta de Acción Comunal, dirigida por la señora Luz Lilia Salcedo, quienes mejoraron la presentación de las bodegas, colocándole ventanas y puertas, para dar una mayor seguridad a los estudiantes y mejorar la apariencia del lugar. Este proyecto agrupó fuerzas que influyeron en la posibilidad de acercamiento con la administración municipal y departamental dando como resultado en 1997 la formación legal del centro Educativo Atanasio Girardot⁶⁷.

Antigua Bodega donde Funcionaba el Centro Educativo



Fuente elaboración propia.

El año de 1997 fue muy importante para la urbanización, pues inició labores educativas la “Escuela No. 12 Atanasio Girardot”, de carácter oficial, perteneciente al distrito educativo No. 02 y al núcleo educativo No. 056, con calendario escolar

⁶⁷ Ver: Reseña histórica del Colegio Panebianco Americano. Recuperado de: <http://panebianco.jimdo.com/quienes-somos/pdf>

“B”, gestión iniciada por la Lic. Mery Belsy en ese entonces directora de núcleo del Distrito Educativo No. 2 Palmira. Fue dirigida por la Licenciada Rubí Edith Méndez y laboraron los docentes Edilma Mosquera, Alexa Cañada, Maribeth Perea y Diego Morales, quienes iniciaron con los grupos desde kínder hasta cuarto de primaria.

Durante el año 2000, se desarrollaron actividades que mejoraron el entorno del Centro Educativo, tales como la construcción de un muro que permitió el bienestar y la seguridad de los estudiantes, la instalación de baldosas al interior de los salones y de la reja alrededor del lugar de descanso. En el año 2002 el grado quinto, hoy once, bajo la dirección de la Lic. Martha Lucia Ayala organizó en el Centro Educativo una tarima de hierro y madera, con techo de zinc y escaleras, para así facilitar las presentaciones y eventos que se programaban. De igual manera se iniciaron los preparativos para la construcción de un nuevo restaurante. Lo más destacado de ese año fue la apertura del bachillerato, que inicialmente funcionó en la jornada de la tarde, lo que permitió una continuidad y estabilidad académica de los estudiantes con que se contaba en ese momento.

En el año 2005, se cambia de nombre al colegio por “Centro Educativo Panebianco Americano”, nombre dado en honor al fundador de la empresa de café “Águila Roja”. Con la básica secundaria completa y contando con dos octavos, se cambió de jornada de trabajo a la mañana y la primaria quedó en la tarde. Se inició la construcción del primer bloque de aulas de clase y las unidades sanitarias⁶⁸.

En el 2007, son entregadas las aulas del primer bloque nuevo, por el alcalde de ese momento, el Dr. Oscar López, las cuales fueron estrenadas por los estudiantes de los grados 10° y 7.1°, lo que dio la posibilidad de organizar el salón para los docentes y la oficina para las directivas. El Comité de cafeteros inició la construcción del segundo bloque de aulas de clase.

⁶⁸ *Ibíd.*

Iniciando el año lectivo 2008-2009 se presenta la propuesta de cambio de calendario escolar y la unificación del currículo para el Municipio de Candelaria, donde se retoman los proyectos que se estaban trabajando en forma aislada para ser utilizados en las diferentes áreas en forma transversal.

Con el aumento del número de estudiantes se ganó el derecho de tener un segundo coordinador y nuevos profesores nombrados, permitiendo que los inconvenientes presentados por falta de profesores en años anteriores no volviera a presentarse, generando un mejor proceso en la calidad educativa de la Institución.

Los cambios desarrollados durante todo el proceso histórico de la Institución han sido vistos por la comunidad, que de alguna manera se fue apropiando de ella, siendo reflejo del esfuerzo en conjunto, como se señala en la siguiente respuesta en una de las entrevistas realizadas:

“Nuestra sede ha tenido muchos avances, entre ellos, el contar hoy día además de los nuevos bloques de aulas de clases, contaremos con estos 12 nuevos salones, más espacios para la recreación y el descanso, tenemos todos los niveles de educación aprobados, desde preescolar hasta grado once, contamos con la gran mayoría de docentes nombrados en propiedad, estar dirigidos por una gran equipo de directivos docentes, ser apoyados por los administrativos y sobre todo poder contar con estudiantes, padres de familia y comunidad”⁶⁹.

4.3.4.2 La actualidad de la Institución Educativa Panebianco Americano.

La Institución Educativa Panebianco Americano, pertenece al Grupo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal - GAGEM No. 2 de Palmira, anteriormente funcionaba con calendario Escolar “B” y está conformada por cuatro (4) sedes, en

⁶⁹ Entrevista a: Luz Lilia Salcedo integrante de Asofamilia.

las que se imparte Educación preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Educación Media. Está dirigida por una Directora, la Licenciada Lucrecia Cabezas, acompañada por dos Coordinadores, 47 docentes, 3 administrativos, un Coordinador para Proyectos ambientales Escolares (PRAES), 1138 alumnos, los Padres de Familia y Comunidad de Poblado Campestre, Domingo Largo, Cauca Seco y Juanchito⁷⁰.

El propósito de la Institución Educativa Panebianco Americano es la entrega a la sociedad de jóvenes capacitados para desarrollar funciones prácticas y con aptitudes para aplicar los conocimientos en los ámbitos donde se desenvuelvan, con una buena estructura de valores y principios; seres analíticos y propositivos frente a los cambios que se deben realizar, teniendo en cuenta las diferentes formas de pensamiento y el contexto. Por eso tiene como misión formar seres humanos integrales con capacidad de continuar su proyecto de vida, mediante una educación académica del preescolar al grado once, que le permita ser parte de la transformación de la sociedad en que viva. Y su visión es lograr ofrecer una modalidad acorde con el contexto socio-económico de su entorno conservando su buen nivel académico.

La Institución Educativa Panebianco Americano es el resultado de la fusión de varias escuelas, la Luis Carlos Peña del Arenal (La Regina), José Acevedo Gómez (El Triunfo), Manuela Beltrán (Buchitolos), Francisco José de Caldas (La Parcela, corregimiento Buchitolos), Atanasio Girardot (Poblado Campestre), que por Resolución 1992 del 6 de septiembre de 2002 empezaron a llamarse Sedes del “Centro Educativo Buchitolos”, dirigido por la Lic. Carmen Hercilia Cifuentes Benavides. Según Resolución 1236 de 7 de septiembre de 2003, se conformó por Asociación el Centro Educativo Panebianco Americano-Poblado Campestre- más tarde, se obtiene el reconocimiento oficial bajo la Resolución N.0799 de julio de 2005, quedando integrado por cuatro sedes, Santa Rita de Cassia (Juanchito),

⁷⁰ Reseña histórica del Colegio Panebianco Americano. Op., Cit.

José María Córdoba (Cauca Seco), Enrique Olaya Herrera (Domingo Largo) y Atanasio Girardot (Corregimiento El Carmelo, Urbanización Poblado Campestre). Nos identificamos como Institución Educativa, con número de Identificación Tributaria y código ante el ICFES asignado, como estamento que imparte educación desde pre escolar hasta la media, logrando graduar la primera promoción finalizando el año lectivo 2007-2008⁷¹.

La Institución es el resultado de las interminables luchas de varias comunidades por tener cerca un plantel educativo que brinde a sus hijos las bases del conocimiento de saberes y valores para enfrentar y trazar su proyecto de vida, por tal razón, nuestra historia la tenemos que dividir en cuatro pequeñas historias que con el tiempo y el apoyo de alumnos, padres de familia, docentes, directivos, administrativos, Administración Municipal, Administración Departamental y Comunidad en general, se ha logrado organizar un gran Estamento con toda la reglamentación requerida para brindar una óptima educación, encaminada a formar integralmente a los educandos para que participen competentemente de su medio social, cultural y laboral, a través de una identificación real de las necesidades de nuestra comunidad educativa. (Yanet Gónima coordinadora).

Es importante resaltar que los estudiantes de la sede educativa Atanasio Girardot pertenecen a la comunidad de Poblado Campestre que proviene en su mayoría de diferentes sectores de la ciudad de Cali, por lo que responden de mejor manera a las dinámicas de ciudad, a diferencia de los estudiantes provenientes de otros centros poblados del municipio.

⁷¹ Ibíd.

5. Metodología

La metodología utilizada en este trabajo fue de tipo cualitativa, la cual en esencia busca captar una realidad social a través de los sujetos (grupos, comunidades) que están siendo estudiados, es decir, su base la constituye las percepciones que tienen los sujetos de su propio contexto, tanto en el sentido espacial como temporal.

En coherencia, en el desarrollo de este trabajo se indagó en el año 2014, en la institución educativa Panebianco Americano sede Atanasio Girardot, por el funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio, describiendo las acciones que realizan los estudiantes del grado 10°, a partir de sus comportamientos, conocimientos, actitudes y valores asociados a esta práctica y en procura de conocer dicha realidad desde los actores involucrados directamente, así mismo, con el ánimo *“de develar la aparente naturalidad de la forma escuela”*, como lo plantea Mejía, en el sentido que la Educación Popular *“...le muestra desde su práctica que el proceso escolar tiene espacios de relativa autonomía que van a permitir generar procesos nuevos de búsqueda, en donde el sentido social es diferente”*, es decir, al reconocer el servicio social estudiantil como una de las prácticas de la escuela, se puedan reconocer posibilidades que permitan resignificarla⁷².

5.1 Tipo de estudio

Aceptando la Educación Popular como una forma alternativa para pensar y hacer educación, que implica el abordaje integral del ser humano, de la sociedad y de sus entornos, este trabajo de grado asume el partir de la realidad social como un

⁷² Mejía, Marco Raúl. Escuela formal y educación popular Hacia un nuevo paradigma cultural en nuestra realidad. Recuperado de:
<http://ayura.udea.edu.co/publicaciones/revista/numero6/Escuela%20formal%20y%20educaci%F3n%20popular.htm>

primer paso para avanzar hacia una comprensión del medio, es decir, del funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio en una institución educativa determinada, reconociendo que existen diversas realidades que a la vez son complejas y difíciles de leer, lo que necesariamente incide en la acción, la cual debe ajustarse a las condiciones específicas de los grupos o comunidades con quienes se confluye en los diferentes procesos ya sean educativos, comunicativos y o investigativos.

Acorde con lo anterior, este estudio es de tipo exploratorio-descriptivo, el cual aborda de manera general una población concreta (Institución educativa y sus actores) a través de un ejercicio sustentado en la ley y las intencionalidades políticas del Estado, como lo es el servicio social estudiantil.

Es exploratorio por tratarse de un primer acercamiento a una situación-problema como lo es la prestación del servicio social estudiantil que realiza la institución educativa Paneabianco Americano sede Atanasio Girardot, tratando de entender su dinámica a nivel local, es decir, en el sector del Poblado Campestre y, descriptivo en la intención de mostrar distintos factores de carácter subjetivo presentes en las actividades que se realizan por parte de los actores involucrados.

5.2 Técnicas de recolección de información

Con respecto a las técnicas para recoger la información, se opta por la *observación*, la realización de una *entrevista a estudiantes* y de *conversaciones informales* con los diferentes actores de la institución educativa.

Se planteó un proceso de observación de campo, dado que es el recurso principal en un trabajo de carácter descriptivo y a su vez, propio de los procesos de investigación educativa, así mismo, se concibió de manera directa y no participante, en tanto, se entró en contacto con los estudiantes que estaban prestando el servicio social obligatorio pero no se realiza una inclusión en sus dinámicas o en las actividades que realizan, además, el trabajo que se propone no

surge a partir de las inquietudes o necesidades de los estudiantes, sino de las preocupaciones de la investigadora, en tanto educadora popular y habitante del municipio de Candelaria.

Igualmente, la observación es no estructurada, dado que se realiza de manera individual y simple, es decir, sin la ayuda de otros implementos o técnicas especiales, ni con el apoyo de un grupo de trabajo.

Las características de la observación se plantearon en procura de lograr un clima de confianza y aceptación por parte de los estudiantes, lográndose la identificación de lugares, actores y acciones adelantadas por los estudiantes -sobre todo- quienes prestan el servicio social directamente.

Así mismo, se sostienen conversaciones con los estudiantes, personal docente y directivo de manera informal, en la idea de darle más profundidad y al mismo tiempo causar menos tensión con ellos.

Siguiendo la línea de la conversación, se plantea la realización de una entrevista a los estudiantes, en tanto que es una técnica que permite obtener información, opiniones, relatos de las experiencias, es decir, continuar la conversación con un objetivo específico. Por tanto, interesaba contar con información detallada de la manera como se tiene planeado el servicio social estudiantil, en términos de las horas dedicadas, el proceso de coordinación por parte de los docentes, la relación entre dicha práctica y los programas de la institución educativa, así como que tanto conocimiento tienen los estudiantes de la reglamentación del servicio social obligatorio, el sentido que le otorgan y a su manera de ver, las fallas y mejoras que podrían plantearse al mismo. Ver Anexo 1 – Guía de Entrevista.

Para complementar la información, se hace una revisión de documentos institucionales y bibliografía en general relacionada con el servicio social estudiantil, que complementan el ejercicio.

5.3 Fuentes de información.

Las fuentes de información para la realización de este trabajo son primarias y secundarias; las primeras, corresponden a la directamente producida mediante el proceso de observación, las entrevistas y conversaciones informales con los estudiantes, el personal docente y directivo. Ver Anexo 2 - Registro de los participantes del servicio social de la Institución Educativa Panebianco Americano, sede Atanasio Girardot.

Las segundas, corresponden a los documentos institucionales existentes, que dan cuenta del funcionamiento del servicio social estudiantil de la I.E. Panebianco Americano.



Estudiantes que hicieron parte del servicio social. Fuente: tomada por la autora del trabajo.

6. Descripción del Servicio Social prestado por los estudiantes de la Institución Educativa.

Para hacer la descripción del servicio social estudiantil de la Institución Educativa Panebianco Americano sede Atanasio Girardot, en primer lugar se realizó una revisión del Proyecto Educativo Institucional - PEI, con el ánimo de conocer cuáles eran las orientaciones establecidas para dicho proceso, encontrándose lo siguiente:

En el PEI se ha definido el área de gestión comunitaria⁷³ la cual tiene como propósito la extensión y proyección de la institución, buscando tanto el reconocimiento y la sostenibilidad en el tiempo de actividades que involucren la participación de los diferentes actores del contexto, es decir, de los habitantes del Poblado Campestre, siendo la inclusión el principal criterio, el cual, hace referencia a la posibilidad de tener en cuenta las necesidades del entorno y articularlas de manera coherente con el proceso curricular propuesto dentro de la institución, pero además debe contemplar dos estrategias claras que son: el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje cooperativo.⁷⁴

Más adelante, en el PEI se destaca la necesidad que la institución conozca el entorno del que hace parte y por ende, al desarrollar dicho proceso se pueda entablar esa articulación, pero además se pueda influir de manera significativa en algunos de los cambios que éste necesita para poder avanzar. Por esto se valora mucho la capacidad que pueda desarrollar el egresado para que se desenvuelva satisfactoriamente dentro de su entorno, como un medio de supervivencia.⁷⁵

⁷³ Componente de Gestión Comunitaria, es uno de los cuatro componentes que constituyen el PEI. Se refiere a la relación de la IE con el entorno. La IE debe plantear proyectos que abarquen a la comunidad en la cual se desarrolla, tales como proyectos ambientales, educativos, sociales, que involucren a la comunidad externa. MEN – Colombia Aprende: <http://www.colombiaprende.edu.co/>

⁷⁴ Institución educativa Panebianco Americano. Área de Gestión Comunitaria. Proyecto Educativo Institucional Pág. 88

⁷⁵ *Ibíd.* 89

La encargada del servicio social es una profesora del área de sociales Tatiana Soza, ella es quien autoriza si se hace o no alguna actividad dentro de cada programa, así como la participación de los estudiantes en ellos, coordina la entrega de los certificados previa verificación del cumplimiento de las horas estipuladas, según la ley.

Estos programas son socializados con los estudiantes y padres de familia y cuando va a empezar su ejecución se les hace firmar los documentos que soportan la participación de los estudiantes, debido a que en ocasiones algunos programas requieren de más horas. Según la profesora Tatiana cuando los programas requieren inversión de más tiempo por parte de los estudiantes, los padres de familia se han incomodado mucho e incluso se han opuesto a esa situación. Al respecto la profesora cuenta parte de un incidente: *“el programa de la Policía estuvo a punto de ser clausurado porque los muchachos luego de terminar no se iban derecho para las casas y esto nos estaba causando muchos problemas”*.⁷⁶

La vinculación a los programas se hace de manera voluntaria, puesto que la profesora Tatiana antes de empezar la socialización pregunta a los estudiantes a cuál de los programas quieren integrarse, quienes a su vez toman la decisión de estar en cualquiera de ellos.

La socialización que se hace de los programas a los estudiantes es mínima, porque no se les dice que la participación en estos programas es obligatoria según los requerimientos de ley, ni porque existe el servicio social, esto se pudo establecer luego de indagar a algunos estudiantes que hacen parte de cada uno de los programas, quienes se limitaron a decir que: *“nos toca hacer servicio social porque el colegio lo manda”*. En ese mismo sentido no se plantean cuáles son las implicaciones de participar en él, su importancia a nivel social y el impacto que puede generar, los estudiantes simplemente asumen esta tarea como algo que les

⁷⁶ Entrevista realizada a la profesora Tatiana Soza, encargada del Servicio Social Estudiantil en la institución.

permite cumplir con lo que el colegio les dice, además de permitirles cierta flexibilidad en el manejo del tiempo, porque pueden estar haciendo algunas actividades correspondientes al servicio, dejando de recibir clase.⁷⁷

Los programas que tiene la institución son:

- Los CONBITICS. Programa que básicamente consiste en dictarles clases de sistemas a los estudiantes de preescolar y primaria, el encargado es el profesor Roberto Ferro Herrera⁷⁸.
- Ambiental. Programa que consiste en realizar jornadas de ornamentación dentro de la institución, la encargada es Nila Pérez que es la aseadora del colegio. Al indagarle a Ella por qué tenía bajo su cargo los estudiantes que hacen parte de este programa, manifestó que, por ser la única aseadora que tiene el colegio y como hay tanta gente, entonces se produce mucha basura y en algunas ocasiones no alcanzaba a terminar el aseo a tiempo, entonces las directivas decidieron que los estudiantes del programa ambiental colaboraran con el aseo en algunos momentos y hasta en ornamentación, de manera que se les tuviera en cuenta las horas que dedicaran a estas tareas; Ella solo les dice que deben hacer y debe reportar a la profesora Tatiana, que es la encargada del servicio social en la institución, si los estudiantes cumplieron o no con las tareas en el tiempo dispuesto para ellas.
- Educación física. Programa que funciona bajo la coordinación de la profesora Liliana Murillo, este consiste en realizar actividades deportivas que involucren a estudiantes de otras instituciones educativas del municipio. Básicamente los estudiantes de este programa apoyaban de

⁷⁷ Esta información se concluye luego de las conversaciones sostenidas con un grupo de estudiantes de grados 10º y 11º tanto a nivel individual como grupal, que prestan su servicio social.

⁷⁸ Al momento de las observaciones se vio al profesor desarrollando sus actividades docentes, ya para el mes de Mayo 2014, él renunció y se fue de la institución. a estas fechas no se conoce quien está al frente de este programa.

manera logística para que las actividades se vieran organizadas. Si la actividad deportiva se realizaba dentro del Poblado Campestre entonces la profesora pedía que se le asignaran unos 10 estudiantes para realizarla. Según la versión de la profesora Liliana, este programa prácticamente no funciona hace tres años, se indagó por qué, pero la profesora y las directivas se negaron a dar alguna información.

- **Recreación.** La encargada es la Subintendente de la policía Paola pero en realidad es manejado por el señor Wilmer Gallego dueño del Globo de la Fantasía una empresa de recreación existente en el sector.
- **Policía.** La encargada de este programa es la intendente Gloria Mejía, estos estudiantes deben hacer encuestas, recolectar donaciones casa por casa para los más necesitados, participan de la banda marcial de la Policía entre otros.

Los estudiantes que hacen parte del servicio social son jóvenes que están entre los 16 y los 19 años de edad, mestizos, en su mayoría mujeres⁷⁹. El número de participantes por programas está entre 6 y 7 jóvenes. Son muy activos, se les ve siempre riendo y recochando, aunque sus profesores por momentos parecen quejarse de esta actitud, nunca dan problemas en cuanto a la disciplina, al momento de contactarlos para las entrevistas fueron muy atentos y se dispusieron para que se les hiciera la entrevista, brindaron la información suficiente.

6.1 Acciones concernientes al Servicio Social Estudiantil que realizan los estudiantes dentro de los programas de la Institución Educativa.

A continuación se presentan las acciones concernientes al servicio social que realizan los estudiantes dentro de cada uno de los programas de acuerdo a las observaciones realizadas.

⁷⁹ Ver Anexo 2.

6.1.1. Acciones realizadas dentro del programa ambiental

Las labores de limpieza de la institución son una actividad del servicio social a cargo de los estudiantes adscritos al programa ambiental de la institución, con el objeto de aumentar el bienestar de la comunidad educativa, dichas labores delimitadas como un quehacer, no abarcan en gran manera lo ambiental debido al marco propuesto por la institución (labores de limpieza), son acciones que inconscientemente se realizan.⁸⁰

Las actividades que conforman las labores de limpieza y a su vez se asumen como programa ambiental del servicio social estudiantil obligatorio, consisten en el aseo de los salones y lavado de los pisos; durante esas labores los estudiantes parecen divertirse pues recochan y se colaboran unos a otros, mientras uno hecha agua al piso otro lo estrega y uno más escurre el agua, luego entre todos organizan las sillas del salón al que han hecho la limpieza, en otras palabras, un ejemplo de esto es que:

“el profesor se retira y los estudiantes empiezan a hacer aseo, primero sacan las cosas que están dentro de la sala y las amontonan como pueden, uno de los estudiantes empieza a barrer, los otros traen una manguera y empiezan a echar agua por todo el piso, utilizan un jabón en polvo para estregarlo, luego echan más agua y después lo escurren con escobas, luego de que ya está bien escurrido empiezan a trapear. Por momentos ellos se distraen un poco y se ponen a recochar montándose en una silla de escritorio, empujándose por toda la sala. Al final terminan de hacer todo el aseo y se sientan afuera de la sala a descansar”⁸¹.

Con respecto a las labores de limpieza realizadas por los estudiantes, el artículo

⁸⁰ Sobre este aspecto ver Moix Martínez, Manuel. El trabajo social y los servicios sociales. Su concepto. Cuadernos de trabajo social. Vol. 17 (2004) Págs. 137-138. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110131A/7611> (Consultado el 15 de Abril de 2014)

⁸¹ Observación, actividades del programa ambiental, estudiantes de grado 11°. Institución Educativa Panebianco Americano.

240 de la Ley 115 de 1994, señala que el servicio social estudiantil obligatorio debe convertirse en el medio que permita a los estudiantes el desarrollo de su proceso educativo no solo en la institución educativa, sino además en sus contextos familiares, en el ambiente y en la sociedad.⁸²

Sin embargo, las labores de limpieza parecen no constituir una herramienta de aprendizaje para los estudiantes acerca del ambiente y sus cuidados, pues solo se limitan a tales labores sin reflexión alguna sobre ellas para el desarrollo de su proceso educativo como estudiantes, quienes deben recibir conocimientos conceptuales sobre el ambiente, puesto que el servicio social pretende dar respuesta a las necesidades sentidas de la comunidad en condiciones difíciles, en este caso la comunidad educativa, que cuenta con una sola persona encargada de la limpieza, de manera que los estudiantes estarían llamados a realizar no solo a llevar a cabo tales labores, sino además, una labor de cuidado del ambiente sobre el trato de las basuras y la importancia de tener una colegio libre de ellas, por ejemplo charlas informativas, campañas de sensibilización y jornadas de limpieza alusivas al cuidado del ambiente, lo cual contribuiría al desarrollo de sus procesos educativos no solo como educandos en la institución, sino también con el ambiente, en sus hogares y la sociedad.

De acuerdo con Pons⁸³ los sujetos son constructores activos de significados, organizados de manera dinámica en torno a procesos compartidos de interacción, es decir que dentro del programa ambiental los estudiantes están aprendiendo hacer labores de limpieza cuyos significados parecen no asociarse con lo ambiental, por tanto, los aportes de tales labores no son suficientes para su formación en lo que respecta a lo ambiental. Es así como contribuir con la limpieza de la institución se traduce en un espacio de diversión más no de aprendizaje, puesto que la encargada del aseo:

⁸² REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1.

⁸³ Pons Diez, X. La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica. *EduPsykhé. Revista de Psicología Educación*.9 (1), (2010). Pás.24-41. Disponible en <http://www.uv.es/lisis/xavier/aporatc.pdf>

“les dice que deben recoger la basura de todo el colegio, que deben ayudarlo con el aseo de la cafetería (barrer y trapear) y que ella va estar muy pendiente de quien hace o no las actividades, que no se va a poner a discutir con nadie, pues ella lo único que debe hacer es el reporte de quien hizo las actividades”⁸⁴.

En consecuencia:

“los estudiantes no se muestran muy a gusto, empiezan a andar por todo el colegio con bolsas de la basura, recogiendo lo que más pueden, sobre todo papeles, esto lo hacen muy despacio, la aseoadora por momentos los vigila sin mediar una sola palabra, y ellos tampoco dicen nada”.⁸⁵

Entonces el servicio social estudiantil es una actividad que presta la institución educativa a sí misma como comunidad educativa, por tanto se infiere que responde a una lógica organizativa y jurídica que relaciona necesidades, contextos y sujetos, por lo que le permite establecer criterios de desarrollo específicos⁸⁶ como recoger las basuras, limpiar y lavar pisos; labores de limpieza que parecen ser equivalentes a lo ambiental.

Es por ello que, que los estudiantes al terminar:

“de recoger la basura la aseoadora les dice que está muy bien lo que hicieron, pregunta los nombres de cada uno de los estudiantes, los escribe en una hoja en blanco y luego les dice que se vayan para los salones y con eso termina el servicio”⁸⁷

⁸⁴ Observación, actividades del programa ambiental, estudiantes de grado 11°. Institución Educativa Panebianco Americano

⁸⁵ Observación, actividades del programa ambiental, estudiantes de grado 11°. Institución Educativa Panebianco Americano

⁸⁶ Al respecto ver Montaña, Carlos. La reproducción de la naturaleza y legitimidad del servicio social. La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis. su especificidad y su reproducción 2. ed. Sao Paulo, Cortez, 2000 -(Biblioteca latinoamericana de servicio social. Serie ensayos) Pág. 107

⁸⁷ Observación, actividades del programa ambiental, estudiantes de grado 11°. Institución Educativa Panebianco Americano

6.1.2 Acciones realizadas dentro del programa de sistemas.

Algunos estudiantes con el programa de sistemas han logrado sensibilizarse frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad y a la comunidad educativa, de modo que han adquirido y desarrollado compromisos con esas comunidades y con ellos mismos con el propósito de ayudar de esa manera los estudiantes han llevado el servicio social obligatorio más allá, convirtiéndose en una misión, tal es el caso de Anne una estudiante de 10° grado quien:

“dedica gran parte de su tiempo en el servicio social, a pesar que ya cumplió con el requisito de las 80 horas. Ha prestado el servicio social con la policía, las clases de preescolar y actualmente lo hace con las clases de sistemas”⁸⁸

Como puede observarse desde el programa de sistemas logra promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes⁸⁹ y Anne es un ejemplo de ello, quien:

“aspira ser elegida el próximo año como personera del colegio y es probable que lo logre pues cuenta con un carácter y una expresión muy dulce, maneja un tono de voz moderado, por lo que cuenta con el cariño y respeto de los estudiantes niños de quinto grado”⁹⁰.

En ese orden de ideas, mediante el programa de sistemas algunos estudiantes han logrado aplicar conocimientos y habilidades en el área de sistemas, una asignatura fundamental, la cual ha favorecido el desarrollo de los estudiantes y la

⁸⁸ Observación, actividades del programa sistemas, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano

⁸⁹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1.

⁹⁰ Observación, actividades del programa de sistemas, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

población a la que se brinda el servicio social estudiantil obligatorio a nivel social, cultural de la misma⁹¹.

Se puede entender entonces que a través de ese programa, el servicio social estudiantil fomenta la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida; y compartir con otros los conocimientos en un área específica y elemental del plan de estudios.⁹²

Para ilustrar esto se puede referenciar lo siguiente:

“Anne domina el espacio de su clase, maneja con gran facilidad las herramientas que tiene a su disposición, como los marcadores y el tablero, donde llega escribiendo el taller que le dará la forma a toda la clase. Se resalta la relativa facilidad con que se maneja este tipo de clases; esto gracias al interés que despierta las prácticas de sistemas en cada uno de los estudiantes, pues los mantiene pendientes de todas las repuestas de la manipulación del computador, que realizan directamente o por medio de un compañero”⁹³.

De manera que, el servicio social estudiantil permite que los estudiantes relacionen y correlacionen su desempeño en un área como sistemas con su desarrollo personal y social⁹⁴ en el sentido en que los estudiantes, las necesidades y la población se significan mutuamente, puesto que el servicio social estudiantil se convierte en una labor conjunta donde tanto estudiantes como la población atendida, se dan vida en la medida en que la respuesta a las necesidades significa un aprendizaje mutuo, de manera que ambos son actores activos de construcción

⁹¹ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1.

⁹² *Ibid.* Pág.1.

⁹³ Observación, actividades del programa de sistemas, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

⁹⁴ *Ibid.* Pág. 1.

de conocimientos frente a las necesidades, en otras palabras, los estudiantes y la población atendida se legitiman mediante la necesidad de satisfacer de manera positiva algo de lo que carecen. Es por eso que el servicio social debe atender prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia de la Institución Educativa⁹⁵, en este caso de la comunidad educativa de la institución Panebianco Americano.

6.1.2. Acciones realizadas dentro del programa de recreación.

Esta observación se hizo en el corregimiento El Tiple, en el parque central, es un lugar alejado que queda por la vía que va para Candelaria, la entrada es por Cavasa, se pasa por el corregimiento del Carmelo, después se pasa por el corregimiento de San Joaquín. La comunidad que habita este lugar se nota que es muy humilde. El parque está muy bien cuidado, hay muchos árboles, es bastante espacioso, hay lugares donde sentarse, una gran cantidad de niños y niñas que esperan empiece el evento de recreación para recibir el refrigerio y obsequios.⁹⁶ Ante la situación planteada, el servicio social puede entenderse como una acción social dirigida a otros en condiciones difíciles, como en este caso a los habitantes del corregimiento el Tiple, donde al parecer a los niños y niñas les hace falta gozar de la recreación como derecho en su condición de infantes, lo cual involucra la acción de la Alcaldía, la voluntad de los y las jóvenes y de quienes están dirigiendo la actividad, que es precisamente la empresa Globo de la Fantasía encargada de hacer estos eventos; todo con el propósito de intentar ayudar a los niños y niñas que al parecer, aunque gozan de un parque no tienen como recrearse pues el corregimiento el Tiple es un lugar en el que residen personas humildes.⁹⁷

⁹⁵ *Ibíd.* pág.1.

⁹⁶ Observación, actividades del programa de recreación, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

⁹⁷ Alemán Bracho M^a del Carmen. Una perspectiva de los servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993) Págs. 196-198. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf (Consultado el 15 de Abril de 2014)

Es así como históricamente el Estado ha intentado dar respuesta a las necesidades de la población en condiciones difíciles o de vulnerabilidad, es por ello que:

“después de un rato los jóvenes entregan a los niños paletas y obsequios que han sido traídos de parte de la esposa del Alcalde, quien es la que patrocina este evento en el marco de las vacaciones recreativas, el cual, se viene realizando por todo el municipio”.⁹⁸

Y es que ha existido una estrecha relación entre el Estado y las instituciones públicas y privadas desde el servicio social estudiantil para intentar dar respuesta a las necesidades sentidas de la población que se encuentra en tales condiciones.⁹⁹

Sin embargo, dicha relación advierte sobre la posibilidad que tales instituciones involucradas reciban alguna remuneración por sus actividades en pro de ayudar a la población, para ilustrar esto al final de la actividad:

“se tuvo la oportunidad de preguntarles a los jóvenes por la pertinencia de la actividad como algo que aporte al desarrollo social y comunitario, es decir, si consideraban que la actividad que acababan de hacer le servía de algo a la comunidad para mejorar algún problema o solucionar una necesidad, ellos simplemente se limitaron a decir que esa actividad era algo que debían hacer porque les pagaban”.¹⁰⁰ Cabe agregar que este tipo de eventos se están realizando en todo el municipio y deben dividirse para poder cumplir con lo pactado con la Alcaldía.

⁹⁸ Observación, actividades del programa de recreación, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

⁹⁹ Alemán Bracho M^a del Carmen. Una perspectiva de los servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993) Págs. 196-198. Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf (Consultado el 15 de Abril de 2014).

¹⁰⁰ Observación, actividades del programa de recreación, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

Tal parece que las actividades desarrolladas en el corregimiento el Tiple no han logrado sensibilizar a los estudiantes frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad de ese corregimiento y es por eso que los compromisos y actitudes en (servicio social) relación con el mejoramiento de la misma no afloran o no sean en coherencia con ello, sino que sean realizadas por dinero. Es así como desde el programa de recreación, el servicio social estudiantil promueve la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida,¹⁰¹ ya que como todo servicio, señala una remuneración económica, pero no logra trascenderlo a la conexión y significación de dicha labor con las necesidades y consiguiente beneficio de la comunidad.

6.1.4. Acciones realizadas dentro del programa de la Policía.

En esta oportunidad se hizo una observación en el Poblado Campestre, a las afueras del Colegio Arboleda Campestre, que es una institución educativa de carácter privado, en ese lugar se han convocado a los jóvenes de los diferentes colegios tanto privados como públicos, que están interesados en prestar su servicio social con la Policía. Hay sillas y una mesa al frente de todas estas, se tienen los implementos para hacer una presentación con video-beam. Esta reunión es presidida por la Subintendente Gloria que es la coordinadora del proyecto social dentro desde esta institución¹⁰².

Una vez que se reúnen los jóvenes, la Subintendente Gloria inicia su presentación explicando cómo funciona la Policía Nacional, después explica qué se espera de los jóvenes que presten su servicio social en la institución y cuales son los eventos que se han realizado en años anteriores; se nota que los jóvenes asistentes a la reunión están muy atentos a cada una de las explicaciones. Dentro de estas explicaciones la Subintendente Gloria cuenta cómo se hizo una de las actividades más importantes en otro momento, realizada por estudiantes que prestaron su

¹⁰¹ *Ibíd.* pág. 2.

¹⁰² Observación, actividades del programa de la policía, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

servicio social en la Policía. Esta actividad consistió en que los jóvenes fueron enviados a recoger víveres y ropa para ser entregados a las personas afectadas por la ola invernal que afectó a algunos corregimientos cercanos¹⁰³.

Puede observarse que el programa de la policía busca contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social; de esta manera se estaría sensibilizando al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad y así adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma¹⁰⁴.

Sin embargo, algunas veces la prestación del servicio social no cuenta con las condiciones necesarias para el desarrollo de las actividades, como por ejemplo:

“llama la atención que en el lugar no hay implementos para desarrollar la actividad como rastrillos, palas y demás que se necesitan para recoger el pasto, por esta razón se escucha al agente Zambrano decirle a los jóvenes que son del lugar, que pidan prestados implementos para realizar la actividad, una de las jóvenes manifiesta que ni a Ella ni a sus compañeros les pidieron traer algún implemento para realizar esta actividad y que siendo Ella del lugar sabe que los pobladores del sitio no prestan ningún implemento para este tipo de actividades, que ni en su casa le permiten prestar implementos. En consecuencia parece que la disposición de los jóvenes no es la mejor, razón por la cual los contratistas deciden realizar las actividades sin obligar o comprometer a los jóvenes”¹⁰⁵.

Lo anterior puede indicar que el servicio social estudiantil en lo que respecta al programa de la Policía no cuenta para la realización de algunas actividades con

¹⁰³ *Ibíd.*

¹⁰⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. pág. 1.

¹⁰⁵ Observación, actividades del programa de la policía, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

las garantías necesarias para el desarrollo de las mismas. Además la situación planteada no permite *“la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social”*¹⁰⁶ a través del servicio social ofrecido que debe responder a las necesidades de una comunidad en condiciones difíciles.

6.2 Lo que piensan los estudiantes sobre las acciones que realizan dentro del servicio social

Los estudiantes entrevistados expresaron su visión acerca de lo que hacen dentro del servicio social, por ejemplo, la vinculación de estudiantes a los programas como el de la Policía no lo ven como un requisito para que poder graduarse, prestan un servicio a la comunidad de manera voluntaria, sin conocer el decreto que reglamenta el servicio social, con el cual se pretende dar solución a la necesidad sentida de la comunidad, sin embargo la falta de interés, de recursos para los distintos procesos, la desidia y el incumplimiento, hacen que el programa no logre lo que pretende.¹⁰⁷

De acuerdo con Alemán Bracho¹⁰⁸, lo anterior se debe a que el servicio social es una acción social producto de una relación histórica entre la acción del Estado y la voluntad de grupos e instituciones que buscan ayudar a la población vulnerable. Sin embargo, el programa de la Policía pareciera ofrecerse a la comunidad desde una concepción del servicio social como beneficencia pública, la cual, se concreta teniendo como principio la prestación de servicios a los más necesitados y no

¹⁰⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. pág. 1.

¹⁰⁷ P1, 18 años, programa Policía (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹⁰⁸ Alemán Bracho M^a del Carmen. Una perspectiva de los servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993). Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf (Consultado el 15 de Abril de 2014)

como se definiría en términos del derecho, pero si como una forma de intervención pública.¹⁰⁹

No obstante, el que sea un requisito para graduarse, conlleva al estudiante a vincularse a algún programa, como el de la Policía, dado que el servicio social a nivel de colegios ya sean públicos o privados es obligatorio, puesto que las instituciones que ofertan sus programas, prestan un apoyo a una comunidad en particular, que puede ser o no conocida por los estudiantes, con quienes se pretende contribuir acorde con las necesidades y potencialidades de las instituciones y de la reglamentación que se disponga para tal propósito. El conocimiento del contexto es proporcionado por el coordinador del programa, como en el ejemplo, por la Intendente Gloria, quien pone a los estudiantes al tanto de las problemáticas de la comunidad en concreto¹¹⁰ o algunos de ellos las conocen por ser parte de la comunidad, como lo señala un estudiante: *“en mi caso como lo presto aquí en Poblado Campestre, si conozco diferentes problemáticas del sector”*¹¹¹.

Esto se debe a que según la Resolución 4210 del Ministerio de Educación Nacional uno de los principales objetivos del servicio social estudiantil consiste en sensibilizar al estudiante frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que el estudiante se comprometa, y desarrolle actitudes en pro del mejoramiento de ella¹¹².

Es por ello que el servicio social estudiantil refiere una estudiante, es coordinado en la institución por el *“profesor que más se relacione con tu programa”* en cuanto

¹⁰⁹ Ibíd.

¹¹⁰ P1, 18 años, programa Policía (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹¹¹ P2, 17 años, programa Recreación (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹¹² REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1.

al objetivo antes mencionado, ella dice que han contribuido al *“mejoramiento del medio ambiente, el colegio y sus alrededores se ven más limpios”*¹¹³

De acuerdo con otro de los objetivos, los estudiantes están comprometidos con su entorno, aunque al parecer la prestación de este servicio, podría mejorar *“con un buen equipo de trabajo, que sean unidos y brinden acompañamiento continuo a cada estudiante prestador del servicio social, se forma un eslabón fuerte en una cadena dentro de una comunidad”*¹¹⁴ debido a que a falencias como *“la falta de acompañamiento, guía y apoyo diario para con el estudiante, es decir dejarlos solos durante el proceso en la prestación del servicio social”*¹¹⁵ hacen que el estudiante no desarrolle la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás que también hacen parte de este objetivo.

Es así, como el promover en los estudiantes acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes,¹¹⁶ se convierte en un reto para el servicio social estudiantil, puesto que si bien los estudiantes llevan a cabo aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades,¹¹⁷ como señala un estudiante, en la comunidad *“la verdad todo sigue igual”*¹¹⁸, tal parece que no tiene sentido para ellos ya que se requieren *“más programas que se acomoden a los gustos de los estudiantes”*.¹¹⁹ Entonces, el contribuir a la solución de las problemáticas de las comunidades en condiciones difíciles, se convierte en una meta difícil de lograr.

¹¹³ P3, 16 años, programa Ambiental (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹¹⁴ P4, 17 años, programa Sistemas (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹¹⁵ *Ibíd.*

¹¹⁶ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1

¹¹⁷ *Ibíd.* Pág. 1.

¹¹⁸ P5, 18 años, programa Policía (participantes del servicio social de la institución educativa grado 11).

¹¹⁹ P3, 16 años, programa Ambiental (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

Como se ha podido observar en los colegios el servicio social estudiantil se está promoviendo como una obligación de los estudiantes de poner en práctica el trabajo, así como el aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de ellos y el mejoramiento de su nivel de vida¹²⁰.

Resulta evidente que el servicio social, según Montaña¹²¹ es una acción social que responde a una lógica organizativa y jurídica que relaciona necesidades, contextos y sujetos, por lo que le permite establecer criterios de desarrollo específicos que benefician principalmente a la organización (colegio) bajo los criterios de:

- El servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social.
- Los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarios de este servicio.
- Los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad.
- El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la

¹²⁰ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág. 1

¹²¹ Montaña, Carlos. La reproducción de la naturaleza y legitimidad del servicio social. La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis. Su especificidad y su reproducción 2. ed. Sao Paulo, Cortez, 2000 -(Biblioteca latinoamericana de servicio social. Serie ensayos)

educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales.¹²²

De lo anterior puede decirse que en Colombia el servicio social como un mecanismo *“formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad”*¹²³ mediante la creación de programas que contribuyan a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional. Por lo tanto, el servicio social obligatorio es un como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por el Ministerio de Educación Nacional definido en la Ley 115 de 1994, a causa de que en el ámbito de las designaciones de esta ley se identifica una relación dialéctica entre las condiciones y las necesidades sociales; y unos rasgos institucionales y particulares, y es que históricamente han existido unas situaciones de orden social que han debido ser intervenidas por el Estado de una u otra manera, valiéndose de las instituciones públicas y privadas donde diversos actores participan a través de unos mecanismos constitucionales y legales de participación, como agentes que colaboran en la transformación de la sociedad.

¹²² REPÚBLICA DE COLOMBIA. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación. Pág.1.

¹²³ *Ibíd.* Pág.1.

7 Análisis del servicio social prestado por los estudiantes de la Institución Educativa Panebianco Americano

Después de haber presentado parte de los resultados de las entrevistas y las observaciones acerca del servicio social que prestan los estudiantes de la Institución Educativa Panebianco Americano, se pretende hacer un análisis a la luz de lo planteado en términos conceptuales, legales e institucionales.

En términos conceptuales se puede decir que el servicio social prestado por los estudiantes de la institución educativa alcanza a ser una actividad que se enmarca en el ordenamiento jurídico-político que tiene el Estado colombiano, porque la norma que lo sustenta –Resolución 4210 de 1996- es mandato y ha sido acogido por esta institución. Sin embargo aunque se sabe que existe jurídica y políticamente, no hay un documento interno de la institución que deje claro su acogida como tal, situación que evidencia un vacío, el cual puede ser llenado según los intereses y visiones de quienes administran la institución.

Prácticamente dentro del servicio social que presta esta institución el proyecto más visible es el de la Policía por estar direccionado desde esta institución, de manera que hay una claridad sobre lo que se debe hacer, aunque no se conoce el proyecto escrito, por lo menos en la práctica funciona de manera eficiente, aunque puede pensarse que la institución policial lo hace porque en últimas tendría otros intereses, como promover una imagen positiva de sus miembros y la institución, bien sea para ganar adeptos o para incentivar a los estudiantes para que hagan parte de ella.

7.1 El servicio social desde los objetivos y los criterios de la Resolución 4210 de 1996 y el PEI institucional

Para poner en práctica o en función el servicio social en una institución educativa se debe tener en cuenta los parámetros definidos por la normatividad y al mismo tiempo estar en concordancia con el contexto en el que se encuentra ubicada, para dar respuestas a las necesidades sociales, culturales, ecológicas, deportivas o de seguridad que se expresan dentro de la comunidad, por esta razón se

presenta esta parte del análisis en concordancia con lo expresado en la norma¹²⁴, específicamente en los cinco objetivos, que buscan normativizar las acciones que deben cumplir las instituciones educativas, estos objetivos se articulan en relación al concepto de servicio social en el saber y en el hacer de los sujetos, estudiantes, docentes, comunidad, que se encuentran inmersos en los procesos sociales.

El primer objetivo propone que el estudiante reconozca el contexto donde va a desarrollar las actividades del servicio social para que asuma su rol de manera comprometida¹²⁵. Está claro que los y las estudiantes al tener un conocimiento del lugar y de las necesidades de la comunidad comprenderían su quehacer en la misma. Esto en concordancia con lo planteado en el PEI de la Institución Educativa Panebianco Americano donde el conocimiento del entorno es necesario para desarrollar actividades de apoyo de manera significativa en la comunidad, y el área de gestión comunitaria será el espacio de transmisión de la información a los y las estudiantes.

Sin embargo, lo planteado en la normatividad no concuerda con lo que está expresado en el PEI de la institución sobre el conocimiento acerca del contexto de la comunidad que deben adquirir los estudiantes para desarrollar las actividades del servicio social. Los estudiantes no tienen un espacio, dado por la institución, para formarlos y enseñarles sobre las necesidades o problemáticas de la comunidad del Poblado Campestre.

Se podría decir que, el concepto de servicio social¹²⁶ desde lo legal no se encuentra en relación con las acciones realizadas por los estudiantes, debido a

¹²⁴ Resolución 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y funcionamiento del servicio social estudiantil obligatorio. MEN. Bogotá, 1996. Pág. 2.

¹²⁵ *Ibíd.* pág.1.

¹²⁶ “el servicio social obligatorio como un componente curricular exigido para la formación integral del estudiante en los distintos niveles y ciclos de la educación formal por constituir un programa que contribuye a la construcción de su identidad cultural, nacional, regional, local y que en armonía con lo dispuesto en el artículo 240 de la misma Ley, el servicio social estudiantil obligatorio se constituye en un mecanismo formativo que permite el desarrollo del proceso educativo de los educandos, no sólo en el establecimiento educativo sino también en el contexto familiar, en el ambiente y en la sociedad.

que, el conocimiento de las problemáticas o necesidades de la comunidad se pasa por alto y el apoyo que se pueda dar no tendría bases conceptuales o empíricas ajustadas a ese entorno.

Al intentar indagar sobre los proyectos articulados al servicio social dentro de la institución, no se tuvo razón sobre ellos, el contexto de la comunidad que es la base para establecer los parámetros de los proyectos es negado por la misma directiva de la institución, es decir, no dan cuenta de manera escrita sobre qué, cómo y dónde se forman los estudiantes para desarrollar las actividades correspondientes al servicio social. Al no tener presente el contexto que se debe enseñar a los y las estudiantes, éstos pierden tanto el sentido y la actitud a la hora de enfrentar el servicio social en la comunidad, puesto que no comprenden por qué o qué necesitan solucionar dentro de ella.

El segundo objetivo se entiende desde los valores que hacen parte de las relaciones sociales, donde la tolerancia, la cooperación, el respeto, la responsabilidad y el compromiso son la base de la interacción entre estudiantes y comunidad¹²⁷. El PEI al plantear los componentes del servicio social, en la relación entre los sujetos que participan en el proceso desde la institución y la comunidad de Poblado Campestre, lo reduce a la necesidad de articularse entre ambas, esto quiere decir que, no es explícito en el documento un diálogo sobre el desarrollo y la enseñanza de valores sociales que permitan un acercamiento democrático o consensuado entre las partes.

Los participantes del servicio social en la institución educativa Panebianco les falta claridad sobre el quehacer dentro de este proceso, más aún sobre los valores al no estar trazados desde el PEI. Además, los docentes responsables de los proyectos, como el de biología o el de educación física, que están encaminados al servicio social se encuentran desinteresados de estos procesos, trasladándose las responsabilidades y las acciones a otras personas, por ejemplo a la aseo,

¹²⁷ Resolución Número 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1996. pág. 1.

quien será la persona encargada de disponer del tiempo y las actividades de los estudiantes en hacer el aseo a la institución y posteriormente los y las estudiantes se dedican a hablar o jugar para cumplir el tiempo requerido que da cuenta del cumplimiento de las horas reglamentarias del servicio social¹²⁸.

Al observar directamente el proyecto ambiental, los estudiantes se integran a las disposiciones de la aseo, que es la persona encargada de definir si él o la estudiante cumplió o no el tiempo reglamentario del servicio social.

Lo anterior muestra que el aprendizaje, por lo menos en este caso que se habla del proyecto ambiental, no existe. Las iniciativas desde la ley o el PEI quedan sin fundamento para el proceso que se debe realizar con el servicio social. Sin olvidar que, ya a priori, queda en duda y sin base el mismo concepto de proyecto ambiental.

Es importante decir que, el servicio social en el caso anterior pierde sentido. El proceso asumido por la institución educativa al referirse sobre servicio social recae en instituciones como la Policía o la empresa de recreación que está en el Poblado Campestre y éstos desarrollan sus propios valores ya institucionalizados, como la cooperación, la responsabilidad o el respeto. Es de entender entonces al servicio social como una actividad que presta una organización pública o privada a la sociedad, con el objetivo de aumentar el bienestar social, el cual está amparado por una legislación jurídica-política, con un quehacer delimitado técnicamente, lo que permite mantenerse en el tiempo e inclusive involucrar algunos aspectos relacionados con la gobernabilidad del Estado, en el sentido que para desarrollarlo siempre debe elaborarse y realizarse en el marco que este proponga.¹²⁹

¹²⁸ Observación, actividades del programa ambiental, estudiantes de grado 11°. Institución Educativa Panebianco Americano.

¹²⁹ Moix Martínez, Manuel. El trabajo social y los servicios sociales. Su concepto. Cuadernos de trabajo social. Vol. 17 (2004) Págs. 137-138. Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110131A/7611> (Consultado el 15 de Abril de 2014)

El tercer objetivo se refiere a las acciones educativas que permitan orientar las actividades hacia el conocimiento y la solución de los problemas más importantes de la comunidad¹³⁰. La institución hace referencia a los proyectos definidos desde el PEI en términos de lo comunitario, pero de manera muy general, los cuales están pensados para desarrollar actividades que influyan de manera acertada sobre la comunidad, pero en la práctica se observa que son manejadas por entes por fuera de la institución Panebianco.

Estas acciones educativas se trasladan a la Policía Nacional y a la empresa de recreación *Globo de la Fantasía*. En la primera se puede observar que, generan la posibilidad de establecer acciones para incentivar a los estudiantes en actividades como encuestas dirigidas hacia la comunidad, la banda de guerra, organizar los parques y realizan charlas sobre la institución policial. Mientras que en la segunda, los estudiantes son enviados de la institución educativa cuando la empresa los requiere, desarrollando actividades de recreación o apoyo logístico.¹³¹.

Cabe señalar que hay una relación entre las acciones educativas desarrolladas dentro de estos proyectos, con la definición de servicio social en cuanto al apoyo y a la ayuda prestada a la comunidad del Poblado Campestre. Sin embargo, los procesos encaminados por la Policía tienden a ser asumidos desde la institucionalidad que ésta representa, donde el carácter democrático y de convivencia ciudadana queda parcializado. Por otro lado, el proyecto de recreación tiende a politizarse, porque algunas actividades apoyan a un partido o dirigente político en particular o en su defecto a establecer una relación contractual, ya que el dueño de la empresa paga a los estudiantes por el apoyo logístico de sus eventos.

Existen otros proyectos de la institución Panebianco como el de sistemas, educación Física y el ambiental. Éste último, como ya se dijo, pierde fundamento

¹³⁰ Resolución Número 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1996. Pág.1.

¹³¹ ver observaciones de los programas correspondientes.

porque no funcionan de acuerdo con los parámetros legales y normativos. Los proyectos de educación física y sistemas están en relación al cuarto objetivo de la Resolución 4210, que señala la necesidad de poner en práctica los conocimientos y destrezas adquiridas en el proceso educativo que estén en correlación al desarrollo social y cultural de la comunidad¹³². Además de lograr que algunos educandos se sensibilizaran a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de algunos miembros de la comunidad educativa, los cuales adquirieron y desarrollaron compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma al fortalecer sus conocimientos ellos mismos en áreas fundamentales del plan de estudios.

“La clase de sistemas se desarrolla más práctica que teórica, razón por la que los estudiantes mantienen atentos, sin embargo, eso no es una limitante para que se escuchen muchas voces altas, situación que desespera a su instructora, quien en repetidas ocasiones le solicita al curso que hagan silencio sin que logre el objetivo. Transcurridos 60 minutos muchos del grupo han logrado terminar de escribir el cuento, pero ninguno de ellos ha logrado explicar los valores, incluso algunos no han logrado identificar lo que promueve el cuento que seleccionaron, por lo que Anne decide darles 15 minutos más de tiempo, pero transcurre media hora más, al ver que ni aun así logran culminar el taller, les menciona que en la próxima clase podrán terminarlo”¹³³.

El proyecto de sistemas se encuentra con la participación de estudiantes que buscan mejorar las condiciones conceptuales propias y por lo general los estudiantes con un comportamiento bueno son los que integran este proyecto. El

¹³² Resolución Número 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1996. Pág.1.

¹³³ Observación, actividades del programa sistemas, estudiantes de grado 10°. Institución Educativa Panebianco Americano.

proceso en este proyecto se centra en la enseñanza de las TIC¹³⁴, le falta claridad en cómo se integran para la solución de problemas o necesidades de la comunidad del Poblado Campestre.

En este proyecto, los estudiantes se encuentran a gusto, las condiciones son propias para que los y las estudiantes puedan desempeñar actividades de la vocación docente y se genera responsabilidad sobre las acciones encaminadas al aprendizaje. Sin embargo, el direccionamiento hacia la solución de problemáticas en la comunidad es difuso, los y las estudiantes se encuentran más en los procesos prácticos del área y el acercamiento de poner en marcha soluciones, se pierde porque los estudiantes se encuentran sólo dentro de la institución sin ver las condiciones sociales de la comunidad.

El quinto objetivo que es el de promover la práctica del trabajo y aprovechar el tiempo libre de los estudiantes, se puede dar cuando los estudiantes cumplen las 80 horas estipuladas obteniendo el certificado del servicio social, requisito para optar por su título de bachiller. Ahora bien, cuando lo anterior busca concordancia con “la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida”¹³⁵, la Institución Educativa Panebianco, estaría infringiendo la norma con las acciones realizadas, esto quiere decir que las acciones definidas para garantizar el desarrollo del servicio social no están acordes con la norma, ni con el PEI escrito para la institución, porque el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica hacia el trabajo queda en entre dicho ya que no es el objeto principal.

En cuanto el proyecto de educación física cabe decir que desde hace tiempo no se pone en marcha ninguna actividad. El proyecto como tal carece de acciones educativas y de actividades que tengan relación con el servicio social, sin olvidar que aproximadamente tres (3) años que no se realiza o se diseña un programa

¹³⁴ Tecnologías de Información y Comunicación.

¹³⁵ Resolución Número 4210 de 1996. Por la cual se establecen reglas generales para la organización y el funcionamiento, del servicio social estudiantil obligatorio. Ministerio de Educación Nacional. Bogotá, 1996. Pág.1.

que genere objetivos sobre este tema. Se observa que la profesora Liliana encargada de este proyecto se encuentra desentendida totalmente de él, sus esfuerzos están encaminados a las clases propias de su área. La única actividad por fuera de dichas clases que se relaciona es la que se orienta hacia los intercolegiados, que son propios de ley, sin relación al servicio social, estando apoyados por la administración municipal de Candelaria.

Se puede decir que, la relación que debe existir entre el concepto de servicio social, los objetivos de la Resolución 4210 de 1996, el PEI institucional y las acciones que realizan los estudiantes no se encuentra, se pierde el sentido de los componentes que permiten desarrollar el servicio social en una comunidad dada, y hasta en algunos momentos se estaría no sólo infringiendo la Resolución 4210 de 1996, sino los mismos derechos constitucionales que tienen los estudiantes al promover acciones contractuales a menores de edad o estimular acciones de aseo dentro de la institución educativa que no corresponden a su proceso educativo.

Ahora bien en concordancia con los cuatro criterios se puede plantear lo siguiente:

El primer criterio que plantea *el servicio social estudiantil deberá permitir la relación y correlación del desempeño académico de los estudiantes en las distintas áreas del conocimiento y de la formación, con su desarrollo personal y social,*¹³⁶ se nota claramente que no hay correspondencia con lo que se hace, porque el servicio social no contempla en su PEI como el estudiante utilizará su formación para que sea más integral, además en la práctica las actividades que desarrolla dentro de él no existe ningún indicador que evidencie tal criterio, por el contrario, estas no se conectan a ningún tipo de formación general. La cuestión es que las actividades del servicio social son desarticuladas con respecto al PEI y la misma norma, porque no se desarrollan bajo este criterio, menos con la intención de propiciar el desarrollo a nivel personal y social.

¹³⁶ ibíd.pág.2.

El segundo criterio plantea que *los proyectos pedagógicos del servicio social estudiantil que se adopten en el plan de estudios, deberán ser integrales y continuos, esto es, que brinden una sistemática y efectiva atención a los grupos poblacionales, beneficiarias de este servicio*¹³⁷. En primer lugar los proyectos por no estar escritos no tienen ninguna relación con los planes de estudio, de ahí que ni sean integrales, tampoco atienden a alguna población y mucho menos llevan un control que permita establecer su impacto. Al no haber una acogida lo que enuncia este criterio no se cumple dentro de la institución.

El tercer criterio plantea que *los proyectos pedagógicos del servicio deben constituir un medio para articular las acciones educativas del establecimiento con las expresiones culturales locales, satisfacer necesidades de desarrollo comunitario e integrar acciones adelantadas por otras organizaciones sociales, en favor de la comunidad*¹³⁸. No existe un proyecto pedagógico del servicio y mucho menos se articula con las expresiones culturales locales, lo que hay no se plantea como una forma de resolver problemas sociales, por lo que este criterio se queda sin sustento para el desarrollo de la práctica.

El cuarto criterio plantea que:

*El servicio social atenderá prioritariamente, necesidades educativas, culturales, sociales y de aprovechamiento de tiempo libre, identificadas en la comunidad del área de influencia del establecimiento educativo, tales como la alfabetización, la promoción y preservación de la salud, la educación ambiental, la educación ciudadana, la organización de grupos juveniles y de prevención de factores socialmente relevantes, la recreación dirigida y el fomento de actividades físicas, prácticas e intelectuales*¹³⁹.

No hay una atención a necesidades educativas, culturales, ni sociales, la razón es que no se ha logrado hacer una lectura del contexto para articularse con el y

¹³⁷ *Ibíd.*

¹³⁸ *Ibíd.*

¹³⁹ *Ibídem.*

mucho menos en los temas que menciona, que puedan generar algún impacto, se puede decir que, el proyecto que funciona con la Policía es el más cercano a una parte de este criterio porque esta institución promueve el aprovechamiento del tiempo libre y una educación ciudadana lógicamente en sintonía con sus intereses como institución.

Así mismo ocurre con el proyecto de recreación que si bien es cierto cuenta con estudiantes que participan de el, este es un espacio que está más al servicio de intereses particulares y eso lo pone en desventaja a la hora de plantear una propuesta encaminada a resolver necesidades dentro de la comunidad.

Dichos programas, presentan una serie de falencias en lo que respecta a orientación, capacitación y acompañamiento a los estudiantes, pues según una estudiante *“la falta de acompañamiento, guía y apoyo diario para con el estudiante, dejarlos solos durante el proceso en la prestación del servicio social”*¹⁴⁰, podría mejorarse *“con un buen equipo de trabajo, que sean unidos y brinden acompañamiento continuo a cada estudiante prestador del servicio social, así se formaría un eslabón fuerte en una cadena dentro de una comunidad”*.¹⁴¹

Como ha podido observarse, existe poca coherencia entre lo establecido por la Resolución 4210 de 1996 y el PEI de la Institución Educativa Panebienaco Americano, puesto que los programas en su mayoría no cumplen con todos los requisitos que exige dicha resolución a la hora de plantear una propuesta encaminada a resolver necesidades dentro de la comunidad.

¹⁴⁰ P4, 17 años, programa Sistemas (participantes del servicio social de la institución educativa grado 10).

¹⁴¹ *Ibíd.*

8 Conclusiones.

El servicio social estudiantil como proceso educativo y posibilidad de proyección de la Institución Educativa Panebianco Americano da a la comunidad respuesta a sus necesidades, las cuales están relacionadas con su posibilidad de acceso a aspectos tan mínimos como la recreación; entendiendo la comunidad como un sistema de acción socioterritorial, donde existe una interrelación entre los seres humanos, las plantas y animales, el agua, el aire y la tierra, en el entendido de esto, la institución educativa constituye un límite para la comunidad de influencia, donde el servicio social resulta uno de los servicios ofrecidos por ella bajo la lógica del autosostenimiento, lo que se explica por los límites de las comunidades, determinados por el vínculo de interdependencia que se teje entre los distintos servicios entre ellos la escuela, la cual determina la respuesta a la satisfacción de las necesidades ya sean de carácter cultural, recreativas, seguridad, educación etc., debido a la implementación de políticas de intervención y promoción social por parte del Estado, cuyo resultado es el servicio social estudiantil obligatorio como medio que establece tales vínculos interdependientes entre los recursos naturales, económicos y socio-culturales en pro de la institución educativa.

La escuela pública como institución educativa aún sigue produciendo y reproduciendo sujetos con pensamientos homogéneos, que responden a las lógicas socioculturales del sistema hegemónico, que por medio del servicio social estudiantil obligatorio lo reproducen, manteniendo las relaciones de poder que eternizan las condiciones de pobreza de comunidades menos favorecidas,¹⁴² de ahí que el servicio puede entenderse como un mecanismo de control social, cuyos agentes sociales son los y las estudiantes .

Por otra parte, el rol del docente, termina siendo el de quien imparte el conocimiento y no como se plantea desde la EP, como aquel que enseña a aprender, en este aspecto, el servicio social estudiantil habría de permitir que

¹⁴² Diéguez, Alberto y Guardiola, María *"Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad"*. Buenos Aires, Argentina, 1998. Buenos Aires, Argentina.pág.6.

todos estudiantes participantes encontraran elementos que los ayude a entender su propia realidad en torno a la escuela y el contexto, cuya transformación de su realidad sea que desde cada programa del servicio social, enseñaran a las comunidades de impacto a conocer lo que estructura sus condiciones de vulnerabilidad, al tiempo que construyan juntos alternativas que hagan posible que sean las mismas comunidades, los agentes sociales que transformen tales condiciones, fortaleciendo los valores de lo colectivo de todo aquello que los identifica como comunidad, todo gracias a los programas del servicio social estudiantil.

En consecuencia, el servicio social estudiantil contribuirá a que Poblado Campestre como comunidad, potencializara todos aquellos aspectos que como tal los une: el ambiente, la seguridad, la innovación, la recreación, etc., los cuales están representados en los programas del servicio social.

Sin embargo, dichos programas solo responden a la lógica de la institución educativa, si bien el servicio social está referido a la comunidad, la directamente beneficiada es la escuela, ya que el servicio social la convierte en una organización eficaz y eficiente, por mantenerse vigente en el imaginario de la comunidad de Poblado Campestre mediante los programas del servicio social, y así garantizar su permanencia en el mercado educativo local.

El servicio social estudiantil obligatorio se concibe como un requisito para los y las estudiantes y para la escuela misma. El servicio social se ha convertido en un medio de interacción entre la escuela y la comunidad en que no se refleja el carácter político de la educación desde la EP y su responsabilidad con la comunidad, que supone que las prácticas de los/as estudiantes que forman parte de los programas de dicho servicio debieran conducir a una responsabilidad en términos políticos.

En la escuela formal aun impera una visión de la enseñanza como la impartición de conocimiento, donde el docente instruye a sus alumnos para que éstos hagan lo que se espera de ellos, sin cuestionar nada; el docente desde el servicio social

tiene el rol de enseñar a obedecer, memorizar el hacer, significa que el docente se está asegurando que la escuela siga produciendo y reproduciendo sujetos/as alienados de la realidad en la que están inmersos.

En esa misma línea, la EP tendrá la tarea de hacer consiente a los docentes de su importancia en la escuela como agente social transformador, que con su conocimiento puede sensibilizar a los estudiantes frente a los elementos que condicionan sus realidades, así como hacerlos conscientes de su condición de estudiantes y su responsabilidad política y social con ellos/as mismas y la comunidad de poblado campestre.

Finalmente la EP implementada en la Institución Educativa Panebianco Americano significa una alternativa para el impulso de procesos sociales que potencien los valores de la comunidad de Poblado campestre bajo la idea de un “nosotros” colectivo, que posibilite la construcción de agentes sociales comunitarios comprometidos con la transformación de las condiciones que los hace vulnerables; eso implica que la EP cuestione a la escuela frente a su rol y responsabilidad histórica en la educación, y que abandone su tradición educativa, de producir y reproducir sujetos/as formados con los valores de una sociedad injusta, dominante, alienante y homogenizante en la que prevalecen unos sobre otros, donde el bien individual está por encima del bien común.

9. Propuesta de mejoramiento del servicio social prestado por la Institución Educativa Panebianco Americano.

La siguiente es la propuesta de mejoramiento del servicio social prestado por la Institución Educativa Panebianco Americano, que se presenta a partir de los resultados de la investigación, donde los estudiantes entrevistados como los directamente involucrados en el servicio social, propusieron una serie de reformas, que a su juicio son las que pueden contribuir al mejoramiento en un futuro, es decir, sirve como punto de partida, porque ellos se van de la institución y entienden que los cambios no serán repentinos, deben ser concertados por los estudiantes que hagan parte del servicio en el futuro, pero también de las directivas.

Debe aclararse que no es una propuesta acabada, se asume como punto de partida, desde un dialogo de saberes, como se propone en la Educación Popular, en la posibilidad de ser un poco más asertivos con respecto a la lectura de la realidad de la comunidad donde se presta dicho servicio y al mismo tiempo poder articular algunas metodologías y conceptos que pueden contribuir al propósito planteado.

¿Por qué mejorar el servicio social prestado por la institución educativa?

En primer lugar debe delimitarse el sentido, las acciones y los resultados del servicio social prestado por los estudiantes de la institución educativa. El sentido se define a partir de la lectura del contexto, las oportunidades para actuar dentro de él y los actores que puedan involucrarse en el servicio social; las acciones se definen a partir de la capacidad que tiene la institución para contribuir a la solución de los problemas identificados en el contexto; los resultados se definen a partir de lo realizado y como eso nuevamente contribuye a fortalecer el servicio social, para tomar decisiones a futuro.

Objetivos

Objetivo general

Desarrollar una propuesta de mejoramiento del servicio social estudiantil dentro y fuera de la Institución Educativa Panebianco Americano ubicada en el Poblado Campestre.

Objetivos específicos

- Delimitar la proyección del servicio social estudiantil y consignar dicho proceso en un documento escrito.
- Capacitar a los docentes sobre la importancia y necesidad del servicio social.
- Capacitar a los docentes en herramientas conceptuales y metodológicas de Educación Popular e investigación social.
- Capacitar a los estudiantes el servicio social estudiantil en conceptos básicos de lo social y algunas herramientas metodológicas de la Educación Popular y la investigación social.

Metodología

La metodología asumida por esta propuesta es de carácter cualitativa, donde los talleres, la reflexión y el dialogo de saberes, son las formas como se asumiría la construcción del conocimiento que sustente y prepare para la transformación de la realidad que se evidencia dentro del servicio social estudiantil. Por esta razón los puntos más importantes que deben ser mejorados en el mediano plazo, son los siguientes:

La escritura y proyección del servicio social, ya que no existe un documento como tal, solo se mencionan unas orientaciones generales dentro del PEI. Como primer paso, se reuniría a los actores del proceso para hacer un análisis del contexto, es decir, a los estudiantes que han participado, los profesores, la comunidad, las

instituciones relacionadas con cada uno de los proyectos existentes hasta el momento. Para lo cual, debe hacerse una recolección de información que permita hacer esa lectura de contexto de forma muy precisa.

Capacitación a estudiantes sobre el servicio social estudiantil, conceptos básicos de lo social y algunas herramientas metodológicas de la Educación Popular y la investigación social, de manera que los estudiantes aprendan un poco de estas herramientas y así puedan desenvolverse a la hora de desarrollar el servicio social como tal, que mediante sus programas apunte a impulsar procesos en que los sectores vulnerables fortalezcan sus lazos y valores como comunidad, en que los estudiantes contribuyan a la emancipación de las personas por medio de la concientización sobre su realidad, de tal forma que la comunidad aprenda a construir y a desarrollar estrategias para hacer frente a sus condiciones de vulnerabilidad.

Capacitación a docentes sobre la importancia y necesidad del servicio social, herramientas conceptuales y metodológicas de Educación Popular e investigación social, con el propósito que conozcan no solo la normatividad sino también las experiencias a nivel local, regional y nacional¹⁴³, de manera que se vaya concretando un quehacer y una concepción del servicio social dentro y fuera de la institución educativa.

La capacitación a docentes constituye un medio para la autoformación continua que enriquezca el saber pedagógico en el escenario de una educación emancipatoria en pro de los sectores vulnerables de Poblado campestre a través de:

- **Observación y análisis de la realidad que conlleve a la reflexión de la práctica pedagógica y educativa.**

Es necesario que los actores involucrados problematicen la práctica docente, lo cual implica ver de manera crítica, autocrítica y reflexiva el rol como tal, haciendo

¹⁴³ Como se pudo ver en los antecedentes del trabajo, hay unas experiencias que pueden dar pistas o elementos para el desarrollo de esta parte del ejercicio.

uso de técnicas cualitativas como la observación, el análisis de los relatos pedagógicos, diálogos reflexivos y los conversatorios con los y las estudiantes, que permitan el análisis profundo de la práctica docente.

- **La planeación y desarrollo de estrategias de acción que mejoren la práctica docente.**

En el entendido de que docente no es aquel que enseña a obedecer y a memorizar conocimiento, sino quien enseña a aprender; la transformación de la práctica docente es posible con la participación activa y democrática de todos los/as docentes en el diseño y creación de estrategias de acción que llevadas a cabo, permitan la creación de una práctica novedosa y enriquecedora que motive tanto a docentes como estudiantes, que se nutre del dialogo permanente entre ellos como actores sociales, en un proceso mutuo de emancipación y transformación constante de ellos mismos y de la realidad de la que hacen parte. Para ello, es necesario generar un proceso de formación y de discusión colectiva con los docentes, para la adquisición de elementos teórico-prácticos a cargo de profesionales de la EP, con quienes se desarrollarían herramientas propias para su aplicación en la escuela, reivindicando la importancia de la EP en la escuela y la relación existente entre ambas.

- **Diálogo de saberes y la reflexión durante y acerca de la práctica docente para producir conocimientos: sistematizando la experiencia.**

Una vez desplegado todo un proceso de formación con los docentes desde la perspectiva de la EP y, detectados los problemas de la práctica docente, mediante el análisis y reflexión en un dialogo constante entre docentes y estudiantes como actores de emancipación y transformación, se hace necesario documentar y reflexionar sobre la experiencia de la EP en la escuela, emergiendo así nuevos conocimientos y saberes que enriquecen el conocimiento acerca de la práctica docente, pero también como educadores y educadoras populares, entendiendo

que EP es universal, por tanto para todas las personas, donde se evidencia el poder transformador de la educación.

Resultados esperados

Con la implementación de esta propuesta se espera obtener los siguientes resultados:

Documento del servicio social estudiantil de la Institución Educativa Panebianco Americano del Poblado Campestre, que tenga de manera específica los componentes básicos, donde se plantee el qué, el porqué, el cómo, el para qué, de dicho servicio. Asimismo la delimitación dentro del PEI, que le da el soporte institucional que necesita una actividad de estas características.

Docentes capacitados en la importancia y necesidad del servicio social, con herramientas conceptuales y metodológicas de Educación Popular e investigación social. Lo anterior se verá reflejado en la organización de los proyectos que hacen parte de este servicio.

Estudiantes capacitados en lo que es el servicio social estudiantil, con conceptos básicos de lo social y algunas herramientas metodológicas de la Educación Popular y la investigación social. Lo anterior se verá reflejado en la forma como los estudiantes trabajarán con la comunidad, de manera que se pueda establecer y medir los criterios y orientaciones que tenga el documento que sirve de ruta para desarrollar este servicio.

Igualmente se espera poder hacer una evaluación y seguimiento del proceso y sus aprendizajes, ocasionando una reorientación constante de lo desarrollado por el servicio en su momento.

Por último, se espera que los docentes vean la EP aplicada, como una forma de investigación que apunta a la transformación de la escuela y la sociedad, con el propósito de contribuir a la construcción de una sociedad más justa, democrática y libre.

10. Referencias Bibliográficas.

Afanador Núñez, Fernando. La aplicación práctica de los “servicios sociales” en Colombia. Recuperado de: <http://aijdtssgc.org/2005/10/26/ponencias-del-iv-congreso-vi/>

Ahumada, B. Consuelo; Cancino, C. Arturo y Chávez, G. Carlos. “*Políticas sociales en la Región Andina: El caso de Colombia (2000-2007)*”. En: Revista Papel Político, No. 1, Vol. 13, Bogotá, 2008.

Alcaldía Municipal de Candelaria. Informe de gestión 2012. Alcaldía municipal de Candelaria Valle del Cauca.

Alcaldía Municipal de Candelaria. Plan Integral Único - PIU - Atención población en situación de desplazamiento. Decreto No.067 del 18 de mayo de 2011. Municipio de Candelaria Valle del Cauca.

Alcaldía Municipal de Candelaria. Plan educativo municipal. 2012-2015.

Alemán Bracho M^a del Carmen. Una perspectiva de los servicios sociales en España. Cuadernos de Trabajo Social. N. 2 (oct. 1993). Recuperado de: http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5870/1/ALT_02_12.pdf

Bermúdez Escobar, Isabel Cristina. La caña de azúcar en el Valle del Cauca. Universidad del Valle, Colombia, 1997.

Bustos Titus, Luis. “*Educación popular: lo que va de ayer a hoy*” en: Última Década, N°4, Centro de Investigación y Difusión Poblacional de Achupallas Viña Del Mar, Chile, 1996. Disponible en http://www.facso.uchile.cl/psicologia/epe/documentos/getep/luis_bustos_educacion_popular_lo_que_va_ayer_hoy.pdf

Conde Prada, Alfonso. Concepciones de la Educación Popular y el papel del educador. Un análisis en la Corporación Compromiso, Tesis, Universidad Industrial de Santander, Colombia, 2005.

Cortés Salcedo, Ruth. *“Por una nueva institución educativa”* en Educación y Ciudad, N°14, Colombia, 2008.

Corte Constitucional en sentencia C114 de 2005.

Chaustre Avendaño, Álvaro. “Educación, política y escuela desde Freire y las pedagogías críticas” en Educación y Ciudad N°12, Colombia 2007.

David, C. Natalia, Guevara, P. Nora, Rubio, G. Johan, Fernández, T. Rocío y Sierra, T. Juan P. “Trabajo social en América latina y Colombia: aproximaciones históricas”. En: Revista de Trabajo Social-FCH-UNCPBA. No. 5, Colombia, 2011.

Diéguez, Alberto y Guardiola, María *“Reflexiones sobre el concepto de comunidad. De lo comunitario a lo local. De lo local, a la mancomunidad”*. Buenos Aires, Argentina, 1998. Disponible en www.ts.ucr.ac.cr

Gajardo Marcela. Introducción general. Teoría y práctica de la Educación Popular. Pátzcuaro, Mich., México: CREFAL-PREDE/OEA-IDRC, 1985.

Guevara, Zambrano. Carlos A. La educación popular y la escuela formal. El papel de las y los educadores populares dentro del contexto formal de la escuela. Tesis, Universidad del Valle. Cali, 2011.

Gil, López. Harold. Tejiendo en Comunidad, el Servicio Social Obligatorio como estrategia para el fortalecimiento del trabajo en comunidad, Sistematización de la experiencia 2007-2009. Tesis, Universidad Tecnológica de Pereira, Pereira, 2010.

Hernández, P. María del Pilar. Sistematización de la experiencia de desarrollo humano vivida por un grupo de jóvenes de los grados decimo y once que prestaron su servicio social obligatorio en el centro educativo integral Colsubsidio – CEIC - Ciudadela, Bogotá 2005. Tesis, Universidad de La Salle, Bogotá, 2006.

Hernández, Mónica. *“Algunas consideraciones sobre las políticas económicas y sociales implementadas desde la década de los 80 y la situación del empleo en Centro América”*. En: América Latina y el Caribe: La política social en el nuevo contexto, enfoques y experiencias. Editorial FLACSO y Unesco, 2011. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0021/002109/210941s.pdf>

Institución educativa Panebianco Americano. Área de Gestión Comunitaria. Proyecto educativo Institucional

López Valencia, Oscar Fernando. Plan básico de ordenamiento territorial Municipio de Candelaria Valle. P.B.O.T. 2.005 – 2.015. Documento técnico I diagnóstico. Alcaldía Municipal de Candelaria, Valle, 2005.

Lozano, Juan Ignacio. *“El Estado en cuestión, reflexiones sobre el rol estatal en el neoliberalismo y el postneoliberalismo”*. En: Revista de Debate Público, Reflexión del Trabajo Social, No. 5, Editorial Universidad de Buenos Aires, Argentina, 2013.

Mejía, Marco Raúl. *“Escuela formal y educación popular. Hacia un nuevo paradigma cultural en nuestra realidad”* en Revista educación y pedagogía N° 6, 1991.

Ministerio de Educación Nacional. Portal web: Colombia Aprende: <http://www.colombiaprende.edu.co/>

Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Bogotá, 1996.

Moix Martínez, Manuel. El trabajo social y los servicios sociales. Su concepto. Cuadernos de trabajo social. Vol. 17 (2004) Recuperado de: <http://revistas.ucm.es/index.php/CUTS/article/view/CUTS0404110131A/7611> (Consultado el 15 de Abril de 2014).

Montaño, Carlos. La reproducción de la naturaleza y legitimidad del servicio social. La naturaleza del servicio social: un ensayo sobre su génesis. Su especificidad y su reproducción 2. ed. Sao Paulo, Cortez, 2000 -(Biblioteca latinoamericana de servicio social. Serie ensayos).

Perea Restrepo, Carlos "*Comunidad y resistencia: poder en lo local urbano*" en Revista N°63, 2006.

Pons Diez, X. La aportación a la psicología social del interaccionismo simbólico: una revisión histórica. *EduPsykhé. Revista de Psicología Educación*. 9 (1), (2010). Pás.24-41. Disponible en <http://www.uv.es/lisis/xavier/aporatc.pdf>

República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Resolución Número 4210 de 1996. Olga Duque de Ospina, Ministra de Educación.

Reseña histórica del Colegio Panebianco Americano. Recuperado de: <http://panebianco.jimdo.com/quienes-somos/pdf> (Consultado el 15 de Abril de 2014)

Anexos

Anexo 1 - Guía de Entrevista

1. ¿Cuántas horas semanales dedica a la prestación del servicio social?
2. ¿Quién es el docente encargado de coordinar el servicio social?
3. El docente encargado de coordinar el servicio social antes de empezar ¿Les explica de manera detallada los propósitos que tiene y por qué deben prestarlo?
4. ¿Quiénes coordinan los programas?
5. ¿Cómo se hace la selección de los estudiantes que participan de los programas?
6. ¿Conoce el decreto que reglamenta la prestación del servicio social estudiantil?
7. Los estudiantes que hacen parte del servicio social, ¿Conocen las problemáticas del Poblado Campestre?
8. ¿Considera que con la prestación del servicio social estudiantil está aportando a la solución de las problemáticas del sector?
9. ¿Para Usted, tiene algún sentido el servicio social que presta estudiantil?
10. ¿Cuáles fallas identifica en la prestación del servicio social estudiantil?
11. ¿Cómo cree que podría mejorarse el servicio social estudiantil?